

# Informe sobre **CONFLICTIVIDAD Y VIOLENCIA POLÍTICA**

Elecciones Primarias y Generales, 2016-2017

Proceso Electoral 2017





# Informe sobre **CONFLICTIVIDAD Y VIOLENCIA POLÍTICA**

Elecciones Primarias y Generales, 2016-2017



**IUDPAS**  
INSTITUTO UNIVERSITARIO  
EN DEMOCRACIA, PAZ  
Y SEGURIDAD



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

© **Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS)**

Ciudad Universitaria, edificio IUDPAS, Tegucigalpa, Honduras.

Teléfono (504) 2216-3009

[www.iudpas.unah.edu.hn](http://www.iudpas.unah.edu.hn)

Instituto Nacional Demócrata (NDI)

[www.ndi.org](http://www.ndi.org)

**Rector a.i.**

Francisco José Herrera

**Decana Facultad de Ciencias Sociales**

Martha Lorena Suazo

**Directora del IUDPAS**

Julieta Castellanos

**Analistas**

Migdonia Ayestas Cerna

Yajaira Padilla Mejia

**Apoyo en el Análisis y Corrección de Estilo**

Bessy K. Vásquez

**Validación**

Luz Aurora Lagos

Alejandra Martínez

**Diseño de gráficos, mapas y control de calidad**

Ronny Alberto Barahona

**Diseño y diagramación**

Carmen Edenia Reyes

**Digitación**

Yoselin Hernández

Edición febrero de 2018

ISBN: 978-99979-880-9-6

El contenido de este material puede ser reproducido total y parcialmente en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico, mecánico, fotocopiado o de otro tipo, siempre y cuando se cite la fuente.

Las ideas y opiniones expuestas en este documento son exclusiva y responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la visión, ni la opinión del IUDPAS y del NDI.

Para mayor información sobre esta publicación, puede visitar la página web: [www.iudpas.unah.edu.hn](http://www.iudpas.unah.edu.hn), así mismo, IUDPAS agradecerá los comentarios y sugerencias que pueda hacer sobre los trabajos presentados, mediante la dirección de correo electrónico: [info.iudpas@unah.edu.hn](mailto:info.iudpas@unah.edu.hn)

# Contenido

---

## **I. Introducción 5**

## **II. Conflictividad Política 6**

- 2.1. Observación y resultados electorales \_\_8
- 2.2. Conflictos y debates entre partidos políticos \_\_14
- 2.3. Conformación de alianza entre partidos políticos \_\_16
- 2.4. Reformas legales del proceso \_\_16
- 2.5. La reelección presidencial \_\_17

## **III. Violencia Política 18**

- 3.1. Homicidios contra candidatos y dirigentes de los partidos políticos \_\_19
- 3.2. Comparativo de homicidios cometidos contra candidatos, familiares y dirigentes de los partidos políticos \_\_25
- 3.3. Secuestro de un candidato a diputado \_\_28
- 3.4. Amenazas contra actores políticos y sus familias \_\_28
- 3.5. Atentados comparados entre las dos últimas elecciones \_\_29

## **IV. Conclusiones 30**

Casos representativos sobre víctimas de homicidio por violencia política \_\_32

## **Bibliografía 41**

## **Anexos 42**

Fichas de recolección de información sobre conflictividad y violencia política \_\_43



# I. Introducción

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) y el Observatorio Nacional de la Violencia (ONV), realizó una observación sistemática e independiente sobre la conflictividad y violencia política que afecta a candidatos, dirigentes, militantes, simpatizantes, familiares o electores de los 10 partidos políticos que participaron en el proceso electoral de 2017 (primarias y generales). La iniciativa ha sido desarrollada con el apoyo técnico y financiero del Instituto Nacional Demócrata (NDI, por sus siglas en inglés).

Este análisis permite identificar, recopilar, analizar y clasificar información que evidencia la naturaleza, tipología, el contexto y el escalamiento de los conflictos que no han sido resueltos apropiadamente y han desatado un escenario de violencia, desconfianza e inconformidad en la ciudadanía. La labor ha consistido en develar y analizar los factores que afectan el entorno electoral y ponen en riesgo la estabilidad del sistema político, el orden social o la continuidad de los consensos mínimos; los resultados contribuirán a desarrollar alertas tempranas y recomendaciones a las autoridades del Estado, para garantizar la integridad de los procesos electorales y así, contribuir al fortalecimiento democrático y la confianza en la institucionalidad.

La metodología para el análisis de la conflictividad y violencia política fue diseñada a partir de la experiencia anterior (año 2013), la revisión teórica sobre el tema y la adecuación de herramientas para recolectar y almacenar datos: (a) instrumentos de levantamiento de información, (b) sistema de información en el que se registran los hallazgos del monitoreo publicados en los cuatro (4) medios de comunicación de prensa escrita de circulación nacional: La Tribuna, El Herald, La Prensa y El País; y los hechos que divulgan los principales medios televisivos, radiales y digitales del país (Canales de Televisión, Once Noticias, Hable Como Habla (HCH), Radio Progreso, Radio América, HRN, Radio Cadena Voces, Radio Globo, UNE-TV, entre otros medios nacionales y locales), y (c) proceso de contraste y validación de la información sobre lesiones y muertes por causa externa, que el ONV ha validado con fuentes oficiales.

Los componentes en los que se basó la observación fueron dos, el primero, la conflictividad política electoral, basada en los intereses en que incurren las instituciones y actores políticos que manifiestan posiciones contrapuestas; un segundo análisis, incluye aspectos sobre la violencia política donde se monitorearon agresiones, homicidios, atentados, secuestros, coerción, coacción, represiones, discriminación y amenazas, dirigidos a los actores políticos y sus familiares. Los datos registrados en cada caso se desagregaron de acuerdo al tiempo, persona y lugar de ocurrencia, además del contexto y las personas conexas al caso.

Este análisis se constituye como una necesidad permanente sobre el contexto o los escenarios en que ocurre la violencia debido a las luchas entre los actores vinculados al escenario político, las cuales derivan en una escalada de violencia cuyos efectos, en algunos casos, son irreversibles. Los resultados publicados son el insumo para que, las instituciones vinculadas a dicho proceso, vigilen el comportamiento del fenómeno de la violencia y conflictividad entre dichos actores y promuevan las acciones necesarias o las reformas pertinentes para garantizar la participación equitativa de las fuerzas políticas, como lo establece la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas (LEOP).

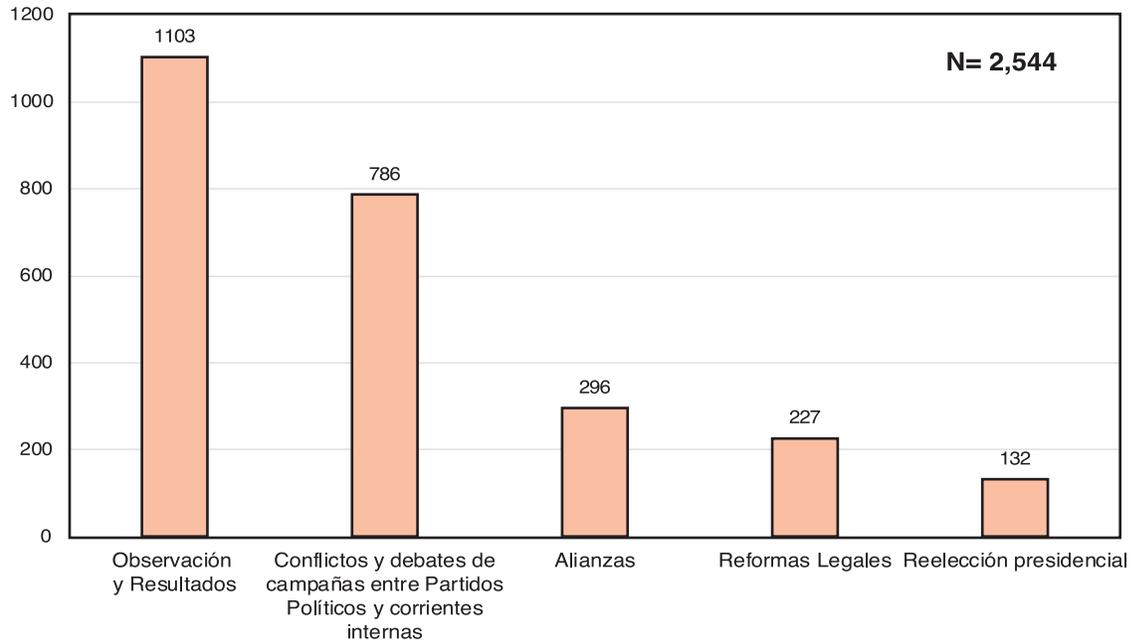
## II. Conflictividad Política

Los conflictos políticos analizados, evolucionaron en la medida que se acercaban las elecciones primarias y generales de 2017, este nivel de intensidad es propio de las luchas relacionadas con el poder y de la presencia de ciertos factores novedosos en el proceso en el caso de la reciente contienda electoral el escenario estuvo marcado por una mayor conflictividad al interior y entre los partidos políticos, debido a temas como: (1) observación y resultados reelectorales, (2) conflictos y debates entre partidos políticos, (3) conformación de alianzas, (4) reformas legales, y (5) reelección presidencial.

**Tabla 1** | TEMAS DE CONFLICTIVIDAD POLÍTICA EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

TEMA DE CONFLICTIVIDAD POLÍTICA				CASOS
<b>1. Reelección presidencial</b>				<b>132</b>
<b>2. Reformas legales</b>	2.1	Reformas penales	43	<b>227</b>
	2.2	Reformas electorales	284	
		Escáner de resultados electorales		
		Voto público y uso de huella digital		
		Marcas válidas		
		Segunda vuelta/repeticón de votaciones		
<b>3. Conflictos y debates entre Partidos Políticos y corrientes internas</b>	3.1	Conflictos ideológicos/doctrina de partido	195	<b>786</b>
	3.2	Casos de corrupción	144	
	3.3	Demandas/querrelas a candidatos	44	
	3.4	Control de los partidos políticos (exclusión, expulsión y deserción)	282	
	3.5	Financiamiento y rendición de cuentas	121	
<b>4. Conformación de alianzas</b>				<b>296</b>
<b>5. Observación y resultados electorales</b>	5.1	Incumplimiento del calendario electoral y sanciones	62	<b>1,103</b>
	5.2	Censo/padrón electoral	34	
	5.3	Traslados electorales y proceso de identificación ciudadana	87	
	5.4	Credenciales	19	
	5.5	Cambios en las papeletas	4	
	5.6	Destrucción del material electoral	7	
	5.7	Observadores electorales	102	
	5.8	Transmisión de resultados electorales	100	
	5.9	Conteo rápido	9	
	5.10	Defensa del voto	22	
	5.11	Rechazo a los resultados	344	
	5.12	Diálogo	169	
	5.13	Inscripción de candidaturas	144	
<b>Total</b>				<b>2,544</b>

## Gráfico 1 | TEMAS DE CONFLICTIVIDAD POLÍTICA EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

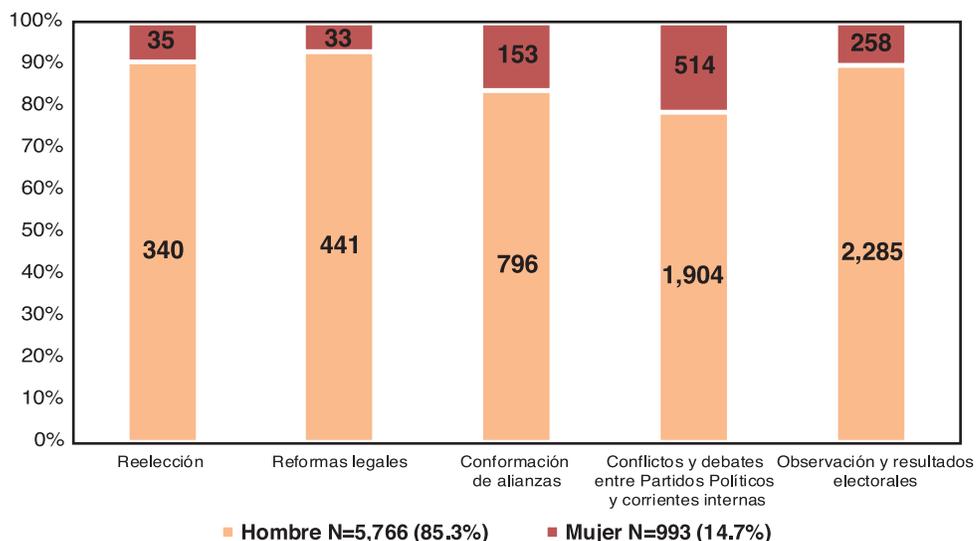


Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Conflictividad y Violencia Política - IUDPAS - UNAH - Honduras

Los temas de estudio y seguimiento se han incorporado en el presente informe en orden cronológico y de ascendente posicionamiento mediático a través de las 2,544 noticias que hacen referencia a la conflictividad en el proceso electoral ocurrida entre diciembre de 2016 y febrero de 2018.

## Gráfico 2 | PARTICIPACIÓN DE ACTORES POLÍTICOS EN TEMAS DE DEBATES, SEGÚN SEXO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

N= 6,759



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Conflictividad y Violencia Política - IUDPAS - UNAH - Honduras

En cuanto a la participación de la mujer en temas de debates, los datos desagregados reflejan que fue notoriamente menor al representar el 14.7% de las intervenciones comparado con el 85.3% de participación de los hombres. No obstante, los conflictos y debates entre partidos políticos y corrientes internas fue el tema en el que más se involucraron.

## 2.1. Observación y resultados electorales

**Tabla 2**

**TEMAS DE OBSERVACIÓN Y RESULTADOS ELECTORALES  
ENTRE PARTIDOS POLÍTICOS Y CORRIENTES INTERNAS  
EN NÚMERO DE CASOS  
EN EL PROCESO ELECTORAL 2017**

Tema	Cantidad
Cambios en las papeletas	4
Censo/padrón electoral	34
Conteo rápido	9
Credenciales	19
Defensa del voto	22
Destrucción del material electoral	7
Diálogo	169
Incumplimiento del calendario electoral y sanciones	62
Inscripción de candidaturas	144
Observadores electorales	102
Rechazo a los resultados	344
Transmisión de resultados electorales	100
Traslados electorales y proceso de identificación ciudadana	87
<b>Total</b>	<b>1,103</b>

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Conflictividad y Violencia Política - IUDPAS - UNAH - Honduras

Conforme a lo establecido en el calendario electoral, respecto a las fechas y actividades que la Ley prevé para el desarrollo y organización de la contienda electoral, el monitoreo del IUDPAS-ONV vigiló con rigurosidad ciertos temas de interés por el impacto que tenían:

- (a) En cuanto a los **traslados electorales**, algunos partidos políticos solicitaron la anulación de este trámite advirtiendo que existen irregularidades como el de algunas personas que lo solicitaron sin nacer en el municipio del traslado o tener su domicilio establecido allí. En respuesta a dicho cuestionamiento, en septiembre de 2017, el TSE prorrogó por 15 días la revisión de los traslados electorales y comunicó que, el 94%

fueron aprobados y el 6% de las solicitudes quedaron anuladas. Además, el TSE solicitó a la Fiscalía de Delitos Electorales del Ministerio Público (MP) y al Registro Nacional de las Personas (RNP) establecer las acciones penales correspondientes, por constituir un delito electoral<sup>1</sup>.

Relacionado con este tema - traslados electoral- se registraron 87 noticias en las que el monitoreo de conflictividad incluyó los señalamientos de actores políticos sobre actos fraudulentos, dificultades económicas del RNP que impedían la eficiencia administrativa (toma de oficina por falta de pago de salarios a empleados) y por ende, la emisión de tarjetas de identidad a los nuevos votantes, además, se conoció que, en el departamento de Copán, el MP a través de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) inició en agosto de 2017, un proceso de investigación en el RNP del municipio de La Unión, para investigar la denuncia de los pobladores acerca de irregularidades en el traslado domiciliario. El resultado fue el decomiso de 300 actas.

Las oficinas centrales del RNP de Tegucigalpa trasladaron 200 mil tarjetas de identidad que fueron solicitadas en los municipios de San Pedro Sula, La Lima, Choloma, Omoa y El Progreso en el departamento de Cortés, que no fueron reclamadas, y además, se conoció la captura del regidor nacionalista del municipio de Dulce Nombre de Culmí, Olancho que fue privado de libertad por tener en su posesión 400 tarjetas de identidad de ciudadanos hondureños.

La crisis antes expuesta, fue acompañada, a pesar de estar a pocos meses de las elecciones, de la **falta de recursos económicos en el RNP** que se vio obligado a suspender el proceso de emisión de tarjetas de identidad, afectando a ciudadanos que la solicitaron, sobre todo, a los jóvenes que no podrían ejercer el sufragio pese a la ampliación del plazo para documentar a los nuevos votantes (hasta el 28 de agosto).

Los funcionarios obligados a extender dicho documento, manifestaron que se estaba comprando material, pero solo se podrían emitir medio millón de solicitudes. El TSE comunicó que, en las elecciones generales, habrían 745 mil nuevos votantes que se sumarían al padrón electoral (6,046,000 de ciudadanos) mismo que representan un incremento de 251,736 nuevos votos.

- (b) Con relación al **censo electoral**, los partidos políticos de oposición, especialmente el Partido Liberal y LIBRE solicitaron al TSE que realizara la depuración, según sus argumentos todavía estaba inconcluso, debido a que persistían los problemas como las modificaciones ocurridas por muerte, migrantes y los traslados irregulares por

<sup>1</sup> El delito electoral es aquella conducta típica, antijurídica, culpable y punible, que lesiona o pone en peligro “el adecuado desarrollo de la función electoral y atenta contra las características del voto, que debe ser universal, libre, directo, personal, secreto e intransferible, así como en contra de la equidad en la contienda electoral

cambio de domicilio. Pese a ello, las autoridades del TSE manifestaron que el censo electoral presentaba una depuración de 52,570 electores menos, ya sea porque estaban prestando el servicio militar, policial o por estar privados de libertad.

Parte de los argumentos utilizados por la oposición, era que la depuración contribuiría mejorar la transparencia y prevenir el posible fraude electoral el día de las elecciones; en tal sentido, LIBRE lanzó una operación antifraude que contemplaba el uso de tecnología y estaba conformada por líderes de base que se encargaban de defender el voto, por su parte, el Partido Liberal llamó a sus militantes a cuidar las urnas el día de las elecciones.

- (c) **La entrega de credenciales** sin el nombre de la persona que ocupa el puesto, generó incertidumbre y despertó desconfianza sobre el uso que se puede dar a estas identificaciones. Las Misiones de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos (MOE-OEA) recomendaron en sus informes que las credenciales sean entregadas a los partidos políticos con el nombre de la persona que ocupará el cargo el día de la jornada electoral.

El TSE<sup>2</sup> entregó -25 días antes de las elecciones- a las autoridades centrales de los partidos políticos y a los titulares de las candidaturas independientes, un total de 36, 206 credenciales a cada uno de los 10 partidos políticos y candidaturas independientes. Cada uno de ellos recibió dos credenciales, una para el propietario y otra para el suplente, las candidaturas independientes a nivel de corporación municipal recibieron 9,618 para vocal VIII y 4,256 para vocal IX. De estas, el TSE informó que el Partido Nacional, recibiría un total de 18,000 credenciales con nombres a petición de las autoridades de este instituto político<sup>3</sup>.

La entrega de dicho documento generó preocupaciones entre ciertos partidos políticos, ya que, los partidos denominados “pequeños” no tenían capacidad de representación en todas las MER. Un total de 19 noticias fueron ingresadas a la base de datos de la observación de la conflictividad política.

- (d) **El proceso de captación, emisión y la transmisión de los resultados** fue otro tema polémico, tanto por la contratación de la empresa encargada, como por la transparencia de las elecciones, tanto así que, tres partidos políticos hicieron reclamos al TSE. Las discusiones se centraron en la posibilidad de que la empresa Mapa Soluciones manejara –como en el proceso electoral de 2013- el sistema de resultados de las elecciones generales de 2017.

En entrevistas a diferentes medios de comunicación, los magistrados del TSE,

2 Tiempo que establece la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas en su artículo número 24.

3 La Prensa. (2 de noviembre de 2017). Obtenido de <http://www.laprensa.hn/honduras/elecciones2017/1122131-410/partido-nacional-credenciales-llenas-honduras-elecciones->

garantizaron que por decisión del pleno, la empresa ya “no manejará ni operará” ningún sistema pues todos los módulos estarán a cargo del propio TSE, a través de la contratación de expertos nacionales e internacionales; además, solicitó a los partidos políticos nombrar a técnicos en informática a quienes les dio las facultades de “auditores informáticos” del Consejo Consultivo para que investigaran y determinaran si el sistema era vulnerable y se prestaba para el fraude.

**La cancelación del contrato entre el TSE y Mapa Soluciones** implicó el pago de una indemnización de 22 millones de lempiras, situación denunciada por el Partido Liberal ya que “el cambio de compañía solo es de nombre y estatus legal, pues detrás estarían las mismas personas que dirigen Mapa Soluciones”. Sobre esto se registraron 100 noticias.

- (e) Días antes de las elecciones generales, el nuevo tema en la agenda mediática fue la implementación del conteo rápido<sup>4</sup>, exigido por el Partido Liberal ante la desconfianza en las instituciones y un posible fraude. Aun cuando el conteo rápido es una herramienta desarrollada por ciudadanos independientes, apolíticos y neutrales. Dicha solicitud no fue acompañada por otros partidos y tampoco recibió la respuesta esperada por el TSE, argumentando la falta de tiempo y recursos para su implementación.
- (f) La LEOP, abre la oportunidad –a través de reglamentos- para acompañar el proceso de las elecciones por medio de observadores nacionales e internacionales invitados por el gobierno de la República, que presencien y evalúen de manera objetiva, imparcial e independiente, el desarrollo de dicho ejercicio, con el fin de fortalecer la confianza, transparencia y legitimidad en el mismo frente a los sectores de la sociedad. Durante las elecciones generales de 2017, participaron más de 500 observadores internacionales y 15 mil veedores nacionales<sup>5</sup>, dentro de los cuales la UNAH a través del IUDPAS desarrolló la *Observación sistemática de las elecciones 2017: construyendo democracia con participación ciudadana*, con el objetivo de contribuir a la construcción democrática del país con la participación ciudadana de 1,433 observadores electorales con presencia en 274 municipios.

La prensa nacional monitoreada recogió 102 notas relacionadas con las diferentes observaciones, por debates como: credibilidad de las mismas, posturas en temas

---

4 Es una herramienta de proyección, altamente exacta y rápida, de los resultados electorales reunidos y reportados desde una muestra de las Mesas Electorales, es, además, una metodología que da oportunidad de participación y veeduría ciudadana. Conformar un proceso de recolección de información obtenida por cientos o miles de voluntarios. Todos los datos o la información vienen de la observación directa del proceso electoral (NDI, 2002, pp. 1-2).

5 El Heraldo. (25 de noviembre de 2017). Obtenido de <http://www.elheraldo.hn/eleccioneshonduras2017/1114348-508/m%C3%A1s-observadores-se-sumar%C3%A1n-a-la-veedur%C3%ADa-de-comicios-generales>

sensibles, certificación de resultados, presentación de informes y recomendaciones, entre otros.

- (g) En noviembre de 2017, el TSE informó a los medios de comunicación que el padrón de las elecciones generales sería de 6 millones de personas habilitadas, se dispondría de 5,687 Centros de Votación, 18,103 Mesas Electorales Receptoras (MER) y 15 mil Observadores Electorales; en la jornada electoral, participarían 10 partidos políticos, 45 candidaturas independientes a nivel de alcaldías y diputaciones, más una alianza entre partidos para el nivel presidencial.
- (h) La declaratoria de los **resultados electorales** de 2017, a diferencia de otros procesos, estuvo marcada por varios desaciertos señalados en los diferentes medios de comunicación, para el caso, luego del cierre de las elecciones el TSE no brindó información oficial sobre las actas computadas, fue hasta la 1:30 de la madrugada del lunes 27 de noviembre que, en conferencia de prensa, el magistrado presidente del TSE, David Matamoros Batson anunció los votos obtenidos por cada candidato a presidente con un 57.18% de actas procesadas. El candidato del Partido Nacional, Juan Orlando Hernández, obtenía a esa hora 761,872 votos (40.21%) y el candidato de la Alianza de Oposición contra la Dictadura “Alianza de Oposición”, Salvador Nasralla, 855,847 votos (45.17%).

Luego del anuncio de los resultados parciales y pese a que faltaba el cómputo del 42.8% de las MER, la lentitud en la declaratoria del TSE provocó que los candidatos presidenciables de La Alianza de Oposición y del Partido Nacional se declararan ganadores, lo que generó incertidumbre en la población que comenzó una serie de manifestaciones; tomas de carreteras, paros laborales, disturbios, daños a la propiedad privada y saqueos que condujeron a una crisis en la que intervinieron las fuerzas de seguridad del Estado, para el control, desalojo<sup>6</sup> y represión de protestas pacíficas<sup>7</sup> que generaron agresiones y muertes violentas contra manifestantes y ciudadanos principalmente.

Ante el escenario, los partidos políticos de oposición exigieron al TSE el escrutinio especial y cotejo de 1,001 actas de cierre de las MER por presentar inconsistencias y posteriormente, 4,753 actas de cierre que no fueron transmitidas y a esto se agrega el recuento de votos por presentar también inconsistencias<sup>8</sup>, condición que manifestaron

6 La Prensa. (30 de noviembre de 2017). Obtenido de [http://www.laprensa.hn/honduras/1131023-410/elecciones\\_honduras-protetas\\_elecciones-manifestaciones-tse-honduras](http://www.laprensa.hn/honduras/1131023-410/elecciones_honduras-protetas_elecciones-manifestaciones-tse-honduras)

7 Criterio.hn. (27 de enero de 2018). Obtenido de <https://criterio.hn/2018/01/27/honduras-militares-policias-reprimen-manifestacion-pacifica-la-oposicion/>

8 El Herald. (6 de diciembre de 2017). Obtenido de <http://www.elheraldo.hn/eleccioneshonduras2017/1132585-508/tse-a-la-espera-de-la-alianza-para-conteo-de-las-5>

sería indispensable para aceptar los resultados de los comicios electorales del 26 de noviembre.

Los escrutinios especiales concluyeron el domingo 10 de diciembre y los resultados mostraron que el Partido Nacional pasó de 1,412,055 votos a tener 1,410,877, es decir, 1,178 votos menos, contrario a ello, La Alianza de Oposición pasó de 1,359,578 votos a 1,360,407, en otras palabras sumó 829 votos<sup>9</sup>.

Si bien, el TSE solicitó la participación de los dos (PN y la Alianza de Oposición), para el desarrollo del escrutinio especial, no consiguió confirmar la participación de la Alianza de Oposición y “para desbloquear la situación y que el proceso no quedara únicamente en manos de los partidos políticos, la MOE/OEA propuso... que el escrutinio especial se realizará en presencia de observadores nacionales de varios sectores” (Organización de Estados Americanos / Misión de Observación Electoral, 2017)

La declaratoria final de las elecciones la hicieron los tres magistrados del TSE, en conferencia de prensa el día 17 de diciembre y la misma fue publicada a través del acuerdo No. 22-2017. El resultado declaró electo como presidente constitucional de la República de Honduras, por un periodo de cuatro años, a Juan Orlando Hernández con un total de 1,410,888 votos que representan el 42.95% del total, 11 votos menos que los señalados por la Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos (MOE-OEA) en su informe final<sup>10</sup>. El monitoreo del IUDPAS-ONV recogió 344 notas relacionadas con resultados electorales.

El rechazo a la declaratoria de los resultados continuó profundizando la crisis del país y en ese escenario, se agregó como nuevo elemento al debate, la posibilidad de un diálogo para resolver la situación y luego los problemas estructurales como: la debilitada institucionalidad y las reformas a la Ley Electoral.

Como lo cita el informe de Observación Electoral no Partidaria, presentado en conferencia de prensa el 27 de enero de 2018 por la Coalición N-26 *“la crisis política en la que se encuentra el país, ha hecho que en diversas ocasiones el presidente realice un llamado al diálogo con los distintos sectores sociales, argumentando la urgente necesidad de instalar una instancia de diálogo y consenso para priorizar la agenda de interés nacional que permita buscar la solución a la problemática del país y garantizar la gobernabilidad”*, ante la propuesta del gobernante, las posturas de los actores interesados se convirtieron en parte de la agenda mediática y se registraron 169 noticias en la base de datos del proyecto.

9 Organización de Estados Americanos. (17 de diciembre de 2017). Obtenido de <https://www.oas.org/fpdb/press/segundo-informe-preliminar-moe-honduras-18dic-final.pdf>

10 Tribunal Supremo Electoral. (17 de diciembre de 2017). Obtenido de [https://www.tse.hn/web/elecciones\\_2017\\_EG/Declaratoria\\_EG\\_2017.pdf](https://www.tse.hn/web/elecciones_2017_EG/Declaratoria_EG_2017.pdf)

## 2.2. Conflictos y debates entre partidos políticos

**Tabla 3**

**CONFLICTOS Y DEBATES ENTRE PARTIDOS POLÍTICOS Y CORRIENTES INTERNAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2017 EN NÚMERO DE CASOS**

Tema	Cantidad
Casos de corrupción	144
Conflictos ideológicos/doctrina de partido	195
Control de los partidos políticos (exclusión, expulsión y deserción)	282
Demandas/querellas a candidatos	44
Financiamiento y rendición de cuentas	121
<b>Total</b>	<b>786</b>

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Conflictividad y Violencia Política - IUDPAS - UNAH - Honduras

La conflictividad política-electoral observada durante el periodo diciembre 2016 y febrero 2018, sumó un total de 786 notas periodísticas, 195 de ellas relacionadas con problemas de doctrina partidaria y 282 referían a las expulsiones ocurridas en los partidos políticos, entre ellas la del fundador y candidato presidencial del Partido Anticorrupción de Honduras (PAC)<sup>11</sup>, Salvador Nasralla y los diputados de su corriente, de cara a los comicios internos; también citaban la deserción de Ana Joselina Fortín, Jaime Villegas y Walter Banegas del PAC, los dos primeros para incorporarse al Partido Nacional y el tercero al Partido Liberal, de los tres, solamente, Villegas alcanzó la diputación con 124,360 votos.<sup>12</sup>

Los escándalos de corrupción relacionados con los fondos utilizados durante las campañas y los temas sobre rendición de cuentas, alcanzaron 144 noticias cuyos temas con mayor impacto mediático fueron: (a) utilización del dinero del desfalco contra el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), para campañas del Partido Nacional, (b) vinculaciones por el financiamiento del narcotráfico a candidatos del Partido Nacional<sup>13</sup>,

11 Al nuevo llamamiento a elecciones internas del PAC se presentaron tres movimientos internos y en la fórmula presidencial –de los tres movimientos- fueron encabezados por la Abg. Marlene Alvarenga, que se proclamó como presidenta del partido, siendo posteriormente reconocida por el TSE como la nueva autoridad del PAC, dejando fuera a su principal contrincante y fundador del partido político y candidato a la presidencia de la República.

12 Once Noticias. (27 de noviembre de 2017). Obtenido de <http://www.oncenoticias.hn/viejos-robles-seguiran-echando-raices-en-el-congreso/>

13 Criterio.hn. (19 de octubre de 2017). Obtenido de <https://criterio.hn/2017/10/19/clan-politico-honduras-feudo-criminal/>

Libertad y Refundación (LIBRE)<sup>14</sup> y Partido Liberal<sup>15</sup>, (c) procesamiento judicial de políticos vinculados al desvío de fondos del IHSS, y (d) denuncia de la candidata del PAC, Marlene Alvarenga, sobre el uso que el presidenciable Salvador Nasralla hizo con los fondos de la deuda política recibidos por esa institución.

La falta de transparencia y rendición de cuentas de los recursos utilizados durante las campañas o el incumplimiento de la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos (Ley de Política Limpia), fue otro de los temas que se mantuvo con una elevada cobertura noticiosa debido a los conflictos generados. El monitoreo registró un total de 121 noticias relacionadas.

El cierre del debate sobre los posibles actos de corrupción registrados en el análisis, coincidió con la denuncia pública de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH)<sup>16</sup> titulada “Red de Diputados” en la que señalaron a cinco congresistas (ya requeridos) y a por lo menos, 140 implicados—incluyendo el presidente del Congreso Nacional, funcionarios del Poder Ejecutivo, representantes de más de 30 ONG’s y a una ex primera dama de la república— en presuntos actos de corrupción.

En ese escenario, los medios de comunicación comenzaron a publicar “el pacto de impunidad” que protegería a funcionarios de los gobiernos 2006-2010, 2010-2014 y 2014-2018 a través de la reforma a la Ley de Presupuesto que realizó el Congreso Nacional y que establece un nuevo procedimiento de liquidación de fondos públicos destinados a la ejecución de proyectos o ayudas sociales, incluyendo los fondos gestionados, recibidos, administrados y ejecutados por servidores públicos, diputados y ONG’s, además, designa la auditoría de esos recursos al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), por un período de tres años contados a partir de la publicación de la reforma, y extiende el proceso de liquidación “retroactivamente” a los períodos antes citados.

14 La Tribuna. (10 de noviembre de 2017). Obtenido de <http://www.latribuna.hn/2017/11/10/fbi-pidio-extradicion-del-candidato-alcalde-libre/>

15 United States Department of Justice. (19 de enero de 2018). Obtenido de <https://www.justice.gov/usao-sdny/pr/honduran-congressman-charged-conspiring-import-cocaine-united-states-and-related>

16 La Prensa. (24 de enero de 2018). Obtenido de [http://www.laprensa.hn/honduras/1146031-410/honduras-maccih-corrupcion-impunidad-juan\\_jimenez-](http://www.laprensa.hn/honduras/1146031-410/honduras-maccih-corrupcion-impunidad-juan_jimenez-)

### **2.3. Conformación de alianza entre partidos políticos**

La crisis a lo interno del PAC y la inconformidad manifestada por algunos miembros del Partido Liberal, fueron los argumentos para que el 15 de enero de 2017, durante una asamblea del LIBRE se anunciara la conformación de la “Alianza de Oposición”; coalición política conformada por LIBRE, Partido de Innovación y Unidad (PINU), miembros del Partido Anticorrupción y simpatizantes de Salvador Nasralla, la corriente interna del Partido Nacional “Corazón Azul” de Eva Fernández, y posteriormente, se sumó la Alianza Popular Progresista del Partido Liberal (PL) dirigida por Carlos Montoya, quienes nominaron a Salvador Nasralla como candidato a la presidencia de la República.

La Alianza de Oposición se constituyó como un proyecto político para competir en las elecciones generales del 2017 y fue la primera iniciativa de este tipo en más de 30 años de vida democrática del país. Su objetivo principal era lograr el poder político y frenar la reelección presidencial que carece de una reglamentación y límites de postulación. La Observación registró 296 noticias relacionadas al tema.

### **2.4. Reformas legales del proceso**

El monitoreo del IUDPAS-ONV registró 227 noticias relacionadas con las reformas electorales del proceso, 43 de las cuales eran discusiones en materia penal. También se incluyó el debate sobre las formas de ejercer el sufragio y la utilización de las marcas válidas, coyuntura en la cual, por recomendación del Consejo Consultivo de los Partidos Políticos, el pleno del TSE aprobó el uso de la raya continua<sup>17</sup> a nivel de diputados, situación que enfrentó a los partidos políticos con posiciones antagónicas como la limitación democrática de elegir congresistas conforme a la idoneidad del cargo frente a la facilidad que representa el “voto en plancha”.

Previo a que se desarrollaran las elecciones generales, el Congreso Nacional aprobó bajo el argumento de prohibir la alteración del orden público, entre otras, dos reformas penales que ciertos sectores consideraron una limitación al derecho de libertad de expresión (artículo 335-B) y protesta (artículo 590), que, además, fueron promovidas como una forma de evitar la apología del odio y miedo en la población y como mecanismos de regulación para evitar la alteración de la paz y el orden público.

Para los partidos políticos, excepto el de gobierno, dichas modificaciones fueron objeto de debate, manifestación y confrontaciones, escenarios que fueron registrados en el monitoreo de conflictividad con 43 noticias.

---

<sup>17</sup> Resolución del TSE según acuerdo número 11-2017 referente a la forma de marcar las papeletas. La LEOP en el artículo 124 cita “Forma de marcar la papeleta” y establece que “en la papeleta correspondiente al nivel electivo de los Diputados al Congreso Nacional pondrán un número de marcas no mayor de la cantidad de diputados a elegir por departamento, cuando el número de marcas bajo la fotografía sea mayor el voto será nulo”.

Otros temas que se mantuvieron en la agenda mediática fueron: (1) aprobación de la identificación de los electores mediante el uso del sistema biométrico (huella digital) al momento de ejercer el sufragio, (2) uso del escáner para la transmisión de resultados electorales, (3) solicitud de los partidos de oposición para incorporar en la LEOP la propuesta de “segunda vuelta” y permitir de esta manera, que los primeros candidatos presidenciables que no tienen la mayoría absoluta de votos, compitan entre ellos, para legitimar los resultados, y (4) representación de los partidos político en las instituciones rectoras del proceso electoral: Registro Nacional de las Personas (RNP) y TSE.

## **2.5. La reelección presidencial**

El tema de la reelección presidencial se posicionó en la agenda y debate nacional por ser una nueva figura que la Corte Suprema de Justicia (CSJ) interpretó a favor del candidato que ya ostentaba la titularidad del poder ejecutivo, luego que 16 diputados del Partido Nacional interpusieran un recurso de inconstitucionalidad para modificar la Constitución de la República, acción que fue considerada por muchos sectores como el principal problema del sistema democrático del país y una violación a la carta magna.

De acuerdo con el monitoreo sobre conflictividad política, durante 2017, se registraron 132 noticias que referirían el fallo de la CSJ que, a criterio del pleno de magistrados, es “cosa juzgada”<sup>18</sup>, omitiendo los recursos de amparo presentados, la solicitud de plebiscito y reglamentación de la reelección, así como, la independencia de la institucionalidad rectora del proceso. Sobre este tema, el 71.2% de las notas periodísticas monitoreadas tenían como fuente de información a miembros del Partido Nacional.

---

18 El Heraldo. (19 de agosto de 2016). Obtenido de <http://www.elheraldo.hn/pais/991530-466/es-cosa-juzgada-el-tema-de-la-reeleccion-presidencial-en-honduras>

### III. Violencia Política

La violencia y criminalidad en Honduras, según el Observatorio Nacional de la Violencia de la UNAH, ha registrado una reducción en el número de homicidios al cerrar el año 2017, con una tasa de 43.6 por cada cien mil habitantes (pccmh). Los departamentos de Atlántida, Yoro, Cortés, Comayagua, Santa Bárbara, Copán y Francisco Morazán fueron los que presentaron más muertes violentas por homicidio y las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba las que registraron más hechos.

Pese a lo anterior, el país sigue siendo uno de los más violentos del mundo debido a la alta tasa de homicidios e inseguridad, sumado a ello, existe un elevado nivel de desconfianza y debilidad institucional que dan como resultado altos niveles de corrupción e impunidad por la falta de investigación y judicialización en la mayoría de los crímenes.

Analizar el uso intencional del poder y la fuerza -de hecho o como amenaza- en contextos como el de Honduras -que registra tasas elevadas de homicidios sin ser un país en guerra-, tal y como lo establece la Organización Mundial de la Salud (OMS,) incluye una serie de actos que son dirigidos a causar daño, en este caso a actores políticos. Eduardo Valdez establece que, la violencia electoral o violencia política *“refiere a las conductas que atentan contra el adecuado desarrollo de los procesos electorales”* y la constituyen aquellos actos que afectan cualquiera de las etapas electorales (antes, durante y después). La coacción también es analizada en la violencia política por las consecuencias físicas o psicológicas, encaminadas a determinar el sentido del voto de un individuo. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2017, pág. 536).

Estas conductas afectan la integridad y trasgreden los derechos humanos de quienes participan en contiendas electorales, además, van en detrimento del proceso democrático del país, impiden la participación política de los ciudadanos, la renovación de los líderes políticos a cargos de elección popular; afecta la estructura electoral y el sistema de partidos; da cabida a que la población desconfíe de las instituciones que rectoran el proceso, a esta debilidad institucional se suma la falta de recursos y capacidades para combatir, desde lo local, el surgimiento de dichas amenazas.

La información proporcionada con relación al tema en el presente análisis ha sido validada con las diferentes fuentes primarias -Policía Nacional y Dirección de Medicina Forense- y secundarias, y pese a que los datos no brindan los elementos necesarios para determinar con exactitud si el posible móvil de todas las muertes fue de tipo político o si determinados hechos violentos están relacionados con otras actividades personales o inherentes al cargo o actividad política, se destaca que la víctima era un actor político -algunos con aspiraciones a cargos de elección popular o de reconocida labor partidaria-, a esto se suma que el hecho sucedió en el marco de las elecciones primarias o generales,

por lo tanto, su muerte deja indicios que pueden ser relacionados a la violencia política y ameritarían una mayor labor investigativa por parte de las autoridades para esclarecer el motivo de sus muertes.

La metodología para el análisis de la conflictividad y violencia política fue diseñada a partir la revisión teórica sobre el tema y la adecuación de herramientas para recolectar y almacenar datos: (a) instrumentos para el levantamiento de información, (b) sistema de información para registro de los hallazgos del monitoreo publicados en los cuatro (4) periódicos de circulación nacional: La Tribuna, El Herald, La Prensa y El País; y de las noticias que divulgan los principales medios televisivos, radiales y digitales del país (Canales de Televicentro, Once Noticias, HCH, Radio Progreso, Radio América, HRN, Radio Cadena Voces, Radio Globo, UNE-TV, entre otros medios nacionales y locales) y (c) proceso de contraste y validación de la información con los datos del ONV sobre lesiones y muertes por causa externa, que han sido validados con fuentes oficiales (Policía Nacional y Dirección General de Medicina Forense).

Gran parte de la labor de monitoreo de violencia política consistió en el registro de casos de homicidios contra personas que disputaron cargos de elección popular, familiares, activistas o manifestantes, e incluso ciudadanos que no tenían filiación política o no participaban abiertamente en actividades políticas. Mediante cotejamiento se identificó que algunos de los casos ocurrieron en zonas geográficas en contextos de altos niveles de violencia y criminalidad debido a la presencia del crimen organizado<sup>19</sup>, maras y pandillas, entre otros, quienes intimidan, amenazan y atacan constantemente contra la integridad física de las personas, causando, en ocasiones, daños irreversibles. La contienda electoral 2017 no fue la excepción. El monitoreo registró casos relacionados a dicho ambiente de violencia ejercido por el crimen organizado contra actores políticos.

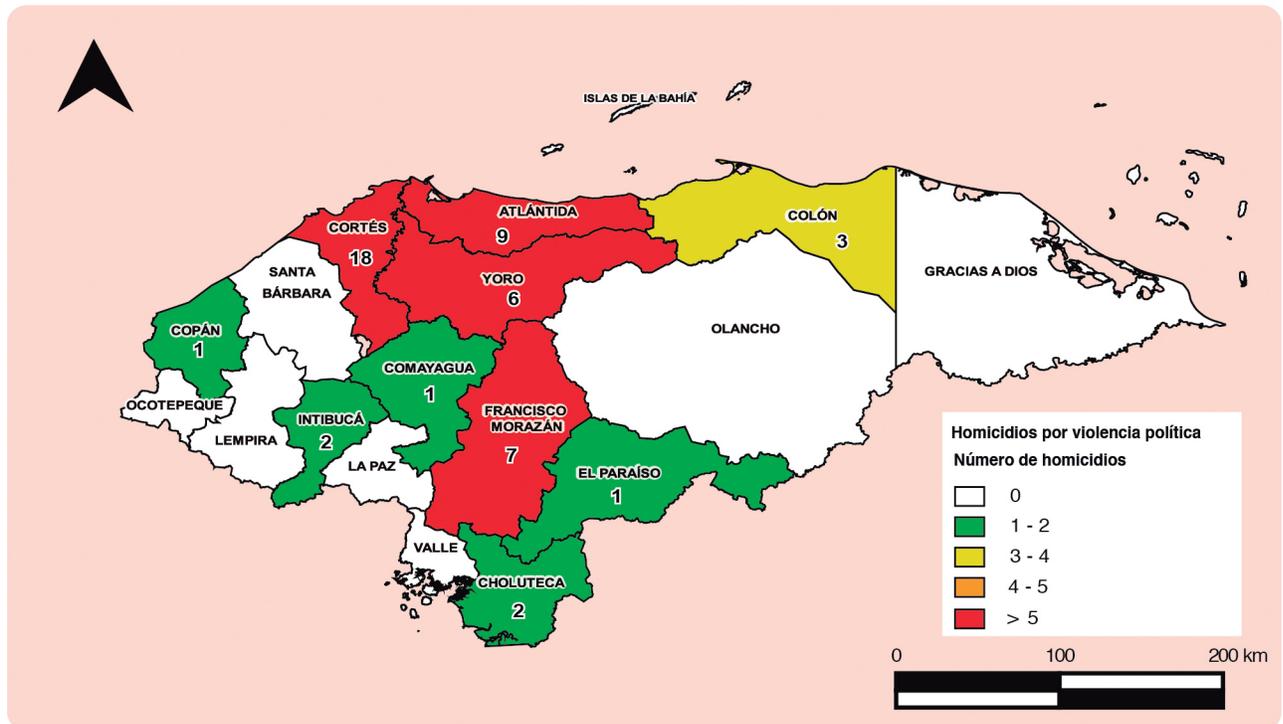
### **3.1. Homicidios contra candidatos y dirigentes de los partidos políticos**

Las conductas que atentaron contra el adecuado desarrollo de las elecciones primarias y en generales en Honduras ocurridas en el año 2017 -que incluyen el periodo *preelectoral* del 13 de marzo y 25 de noviembre, y poselectoral del 26 de noviembre-, a las cuales se les ha dado seguimiento, permitieron el registro de cincuenta (50) víctimas de la violencia homicida cometida contra candidatos de los diferentes partidos políticos, familiares, activistas o manifestantes.

<sup>19</sup> La Delincuencia Organizada Transnacional “cuando tres o más personas, durante cierto tiempo actúan con el propósito de cometer uno o más delitos con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro de orden material; se ven expuestos como lo que han sido, delincuentes”. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

## Mapa 1

### DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE MUERTES POR HOMICIDIO DE VIOLENCIA POLÍTICA NOVIEMBRE 2016 - FEBRERO 2018



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Conflictividad y Violencia Política - IUDPAS - UNAH - Honduras  
Fuente cartográfica: SINIT -SEPLAN

De los 18 departamentos de Honduras 10 resultaron afectados por la violencia política homicida registrada antes, durante o después de las elecciones primarias y generales de 2017, al sumar 50 víctimas. Las zonas norte y central fueron las que presentaron la mayor cantidad de víctimas mortales.

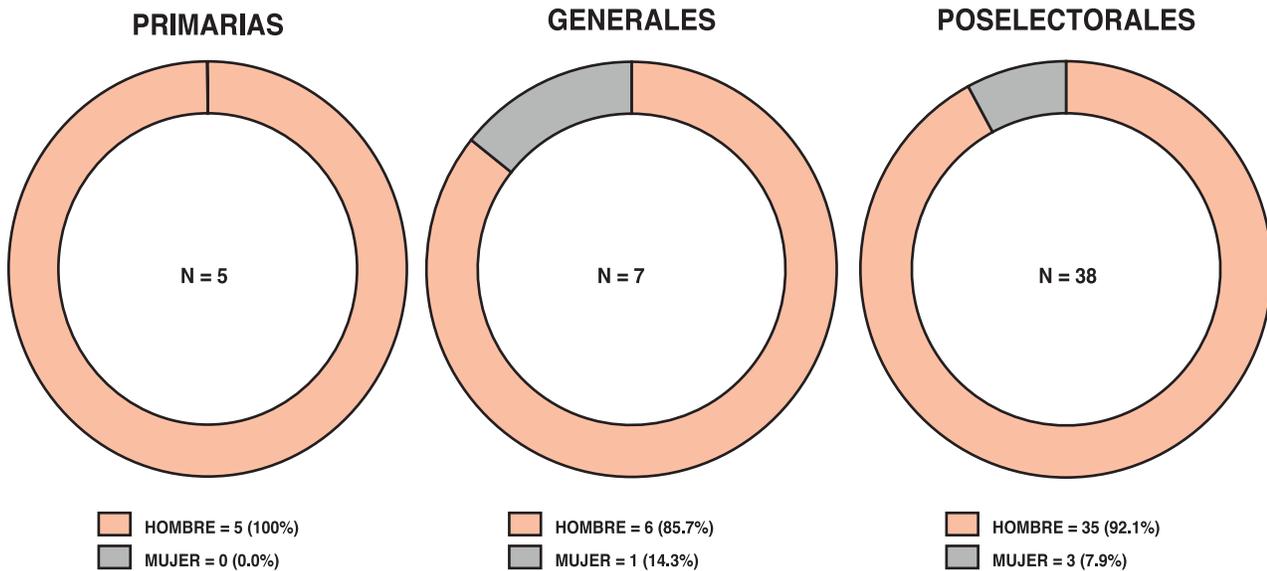
El departamento de Cortés fue el más afectado con el 36% (18) de los casos, Atlántida alcanzó el 18% (9), mientras que, Francisco Morazán y Yoro sumaron siete y seis víctimas, respectivamente; siguieron el orden en número de casos, Colón (3), Choluteca (2), Intibucá (2), Copán (1), El Paraíso (1) y Comayagua (1). (Mapa 1)

Con la georeferenciación de los homicidios por violencia política se muestra que, 22 de los 298 municipios del país registraron víctimas mortales, sin embargo, San Pedro Sula (12), Distrito Central (7), La Ceiba (5), Choloma (5) y El Progreso (3) sumaron 32 de los 50 casos y representan el 64% del total de homicidios. Los datos develan que la zona norte y central del país fueron las más afectadas por el fenómeno de la violencia política, sobre todo después del desarrollo de las elecciones generales el 26 de noviembre del 2017.

### Gráfico 3

**MUERTES POR HOMICIDIO DE VIOLENCIA POLÍTICA SEGÚN SEXO**  
ELECCIONES PRIMARIAS DE 2017, ELECCIONES GENERALES 2017  
Y POSELECTORALES 2017  
NOVIEMBRE 2016 - FEBRERO 2018

N = 50



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Conflictividad y Violencia Política - IUDPAS - UNAH - Honduras

- a. El periodo de las *elecciones primarias* (25 de noviembre de 2016 - 12 de marzo de 2017) registró un total de cinco víctimas que, representan el 10.0% del total de casos. Con relación al sexo de las víctimas, todos eran hombres entre 38 y 63 años; según la afiliación político-partidaria, cargo de elección popular y móvil de los hechos, tres (3) homicidios fueron cometidos contra miembros del Partido Liberal, uno de los casos cita un pastor evangélico y regidor del municipio de Copán Ruinas en el Departamento de Copán, y los otros dos a familiares de precandidatos a alcalde de los municipios de Tocoa y La Ceiba a quienes desconocidos los interceptaron y dispararon hasta quitarles la vida.

**Tabla 4****HOMICIDIOS CONTRA CANDIDATOS, FAMILIARES Y ACTIVISTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL PROCESO ELECTORAL PRIMARIO 2017**

Cargo	Etapa electoral Primarias
Regidores en Funciones	1
Candidatos a Diputados	1
Dirigentes o Activistas de Partido	1
Familiar de Candidato	2
<b>Total</b>	<b>5</b>

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Conflictividad y Violencia Política - IUDPAS - UNAH - Honduras

El informe registra el caso de un periodista y precandidato a diputado por Cortés quien perdió la vida en el barrio Suyapa de San Pedro Sula cuando cuatro sujetos vestidos con uniformes de la Policía y armados con fusiles AR-15 lo asesinaron en un estacionamiento luego de recibir una llamada telefónica. Un Maestro y subcoordinador electo del partido Libertad y Refundación (LIBRE) en el municipio de Morazán, Yoro fue víctima cuando sujetos desconocidos lo esperaban afuera de la iglesia a la que asistía.

- b. Durante la etapa de preelectoral (del 13 de marzo – 25 de noviembre de 2017), la violencia homicida dejó un saldo de siete víctimas que representan el 14.0% del total.

Las víctimas eran actores de tres partidos políticos:

- Tres del Partido Liberal, dos de ellos regidores de los municipios de Iriona, Colón y El Arenal, Yoro y un dirigente político del municipio de Danlí, El Paraíso, quienes fueron atacados por desconocidos con armas de fuego.
- Del Partido Nacional se registraron tres (3) homicidios, dos (2) ocurridos contra candidatos a diputados -un hombre y una mujer- por los departamentos de Cortés y Atlántida. Los registros incluyen un caso de homicidio contra un activista de la colonia 21 de Octubre del Distrito Central. La víctima era hermano del aspirante a diputado por otro partido político y según versiones de familiares él ya había recibido amenazas por apoyar la candidatura del presidenciable de su partido.
- La víctima afín al Partido Libertad y Refundación (LIBRE) era el hermano de un regidor y aspirante a diputado de LIBRE por el departamento de Francisco

Morazán. El posible móvil se desconoce y solo se establece que sujetos desconocidos les interceptaron, los atacaron y dispararon hasta quitarles la vida.

**Tabla 5**

**HOMICIDIOS CONTRA CANDIDATOS, FAMILIARES Y ACTIVISTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL PROCESO ELECTORAL 2017**

Cargo	Proceso de Elecciones Generales
Regidores en Funciones	2
Candidatos a Diputados	2
Dirigentes o Activistas de Partido	2
Familiar de Candidato	1
<b>Total</b>	<b>7</b>

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Conflictividad y Violencia Política - IUDPAS - UNAH - Honduras

- c. El periodo *poselectoral* (27 de noviembre de 2017 – 15 de febrero de 2018) estuvo marcado por la crisis generada ante la declaratoria final y divulgación de los resultados por parte del TSE y el rechazo de los mismos por parte de la Alianza Opositora y el Partido Liberal, quienes manifestaron que las elecciones fueron fraudulentas.

La violencia política durante esta etapa aumentó y, precisamente, el 30 de noviembre se registró la primera de las 38 víctimas de homicidio del periodo. El 92.1% (35) de los casos ocurrieron a hombres y el 7.9% a mujeres (3), las edades de las víctimas estaban entre 14 y 76 años, cuatro de ellas menores de edad de los departamentos de Cortés y Yoro.

La crisis poselectoral fue alimentada por la desconfianza ante los resultados, hecho que motivó a la ciudadanía y los militantes a salir a las calles a manifestarse a través de movilizaciones, tomas de carreteras, construcción de barricadas, uso de las cacerolas -como instrumento sónica protestas- durante los toques de queda, por otra parte, también se observaron daños a la propiedad pública y privada, y saqueos que provocaron confrontaciones con las fuerzas del orden, quienes para controlar dichos escenarios procedieron a desalojar y recuperar las vías públicas a través de la represión con bombas lacrimógenas, agua y disparos con sus armas de reglamento “balas vivas”, entre otras acciones.

Tabla 6

**HOMICIDIOS CONTRA CIUDADANOS Y ACTORES POLÍTICOS  
DEL PROCESO POSELECTORAL 2017**

Cargo	Casos
Ex Vice Alcalde	1
Dirigentes o Activistas de Partido	7
Manifestantes	22
Ciudadanos	7
Policía	1
<b>Total</b>	<b>38</b>

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Conflictividad y Violencia Política - IUDPAS - UNAH - Honduras

El informe registró la muerte violenta de un (1) agente de policía de 22 años que se encontraba en el ejercicio de su funciones en el municipio de El Progreso, Yoro, cuando recibió el impacto de una bomba molotov causándole lesiones graves luego de intentar detener a manifestantes que incendiaron una posta.

Respecto a los victimarios, hasta el momento en que se redactó el informe, las autoridades de seguridad no han hecho públicos los resultados de las investigaciones, sin embargo, las narraciones de los medios de comunicación y los testigos que estaban en las manifestaciones refieren que la mayoría de estas muertes violentas han sido perpetradas por policías militares, quienes para desalojar y recuperar la vía “comienzan a disparar sin ningún motivo y sin antes haber hablado con la gente”.

Según informes nacionales e internacionales presentados públicamente, el contexto poselectoral mostró graves violaciones a derechos humanos por el uso excesivo de la fuerza de la Policía o Militares <sup>20</sup>. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos ha indicado que realiza investigaciones para conocer el vínculo entre las víctimas y la violencia después de las elecciones en Honduras e instancias como Amnistía Internacional señalan que “las fuerzas de seguridad usaron gases lacrimógenos, persiguieron y arrestaron a manifestantes. En algunos casos, dispararon armas de fuego contra ellos. Los niveles de violencia son comparables a aquellos que siguieron al golpe de estado de 2009”<sup>21</sup>.

<sup>20</sup> El País. (8 de diciembre de 2017). Obtenido de <http://www.elpais.hn/2017/12/08/amnistia-internacional-denuncia-violacion-derechos-humanos-manifestantes/>

<sup>21</sup> Amnistía Internacional. (8 de diciembre de 2017). Obtenido de <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2017/12/honduras-government-deploys-dangerous-and-illegal-tactics-to-silence-population/>

### 3.2. Comparativo de homicidios cometidos contra candidatos, familiares y dirigentes de los partidos políticos

**Tabla 7**

**TABLA COMPARATIVA DE HOMICIDIOS POR CARGO**

ELECCIONES PRIMARIAS DE 2012 Y ELECCIONES GENERALES 2013;  
ELECCIONES PRIMARIAS DE 2017, ELECCIONES GENERALES 2017 Y POSELECTORALES 2017

Cargo	Primarias del 2012	Generales del 2013	Primarias del 2016-2017	Generales del 2017	Poselectoral 2017
Candidatos a Alcaldes	7	3	0	0	0
Alcaldes en Funciones	0	1	0	0	0
Vice Alcaldes	0	2	0	0	0
Ex Vice Alcalde	0	0	0	0	1
Candidatos a Regidores	0	2	0	0	0
Regidores en Funciones	0	2	1	2	0
Candidatos a Diputados	3	1	1	2	0
Dirigentes o Activistas de Partido	3	18	1	2	7
Familiar de Candidato	0	6	2	1	0
Manifestantes	0	0	0	0	22
Ciudadanos	0	0	0	0	7
Policia	0	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>38</b>

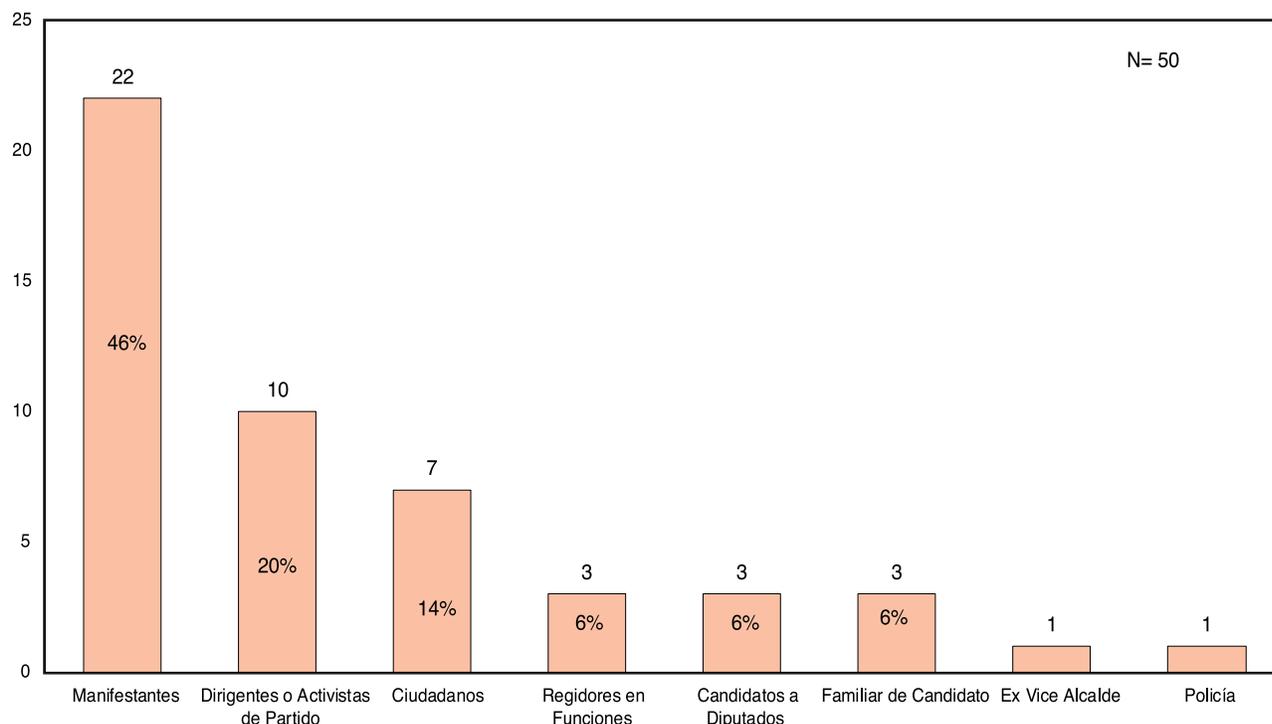
Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Conflictividad y Violencia Política - IUDPAS - UNAH - Honduras

Al comparar los últimos dos procesos electorales en Honduras, particularmente, los homicidios ocurridos producto del fenómeno de la violencia política, se observa que el número de víctimas aumentó 4.2% al pasar de 48 entre las primarias y generales de 2013 a 50 en las contiendas de 2017.

La particularidad de la mayoría de las víctimas de muerte por homicidio en el nuevo proceso electoral consistió en su condición de ciudadano y manifestante y no en su filiación política o en su aspiración a un cargo de elección popular, como ocurrió en procesos anteriores.

## Gráfico 4

### MUERTES POR HOMICIDIO DE VIOLENCIA POLÍTICA SEGÚN CARGOS A ELECCIÓN, FAMILIARES Y MILITACIA EN EL PROCESO ELECTORAL 2017



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Conflictividad y Violencia Política - IUDPAS - UNAH - Honduras

Pese a ello y por tratarse de una contienda electoral atípica por la reelección presidencial aprobada, el informe evidencia que los hechos violentos aumentaron durante la etapa poselectoral, ya que, la inconformidad de la población ante los resultados publicados por el TSE se reflejó en las calles, ocasionando enfrentamientos con las fuerzas del orden que terminaron con la muerte violenta de 38 personas, distribuidas de la siguiente manera: 22 manifestantes, siete (7) dirigentes, activista o militantes de partidos políticos, en este caso de LIBRE (5) y La Alianza de Oposición (2). Con el monitoreo se registró también a siete (7) ciudadanos víctimas de homicidio, se suman a ellos, un (1) ex vicealcalde y la muerte de un (1) policía de 22 años en el ejercicio de sus funciones.

El análisis sobre las víctimas mortales del fenómeno de la violencia política muestra tendencias que mantienen el incremento en el número de víctimas de ciertos partidos políticos durante las contiendas generales.

## Tabla 8

### TABLA COMPARATIVA DE HOMICIDIOS POR PARTIDO

ELECCIONES PRIMARIAS DE 2012 Y ELECCIONES GENERALES 2013;  
ELECCIONES PRIMARIAS DE 2017, ELECCIONES GENERALES 2017 Y POSELECTORALES 2017

Partido Político	Primarias del 2012	Generales del 2013	Primarias del 2016-2017	Generales y Poselectorales 2017-2018	Total de homicidios por Partido Político
Nacional	2	10	1	4	17
Liberal	4	7	3	3	17
LIBRE	7	17	1	6	31
Alianza de Oposición	0	0	0	2	2
PAC	0	1	0	0	1
Otros	0	0	0	30	30
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>45</b>	<b>98</b>

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Conflictividad y Violencia Política - IUDPAS - UNAH - Honduras

En la etapa electoral y poselectoral de las contiendas 2017, los partidos políticos más afectados por el fenómeno de la violencia política fueron; LIBRE al registrarse siete (7) víctimas afines a su institución política, a las que se sumaron dos (2) de la Alianza de Oposición de la que forma parte, del Partido Liberal se registraron seis (6) y del Partido Nacional cinco (5). La suma de “otros” corresponde a 30 casos de manifestantes o ciudadanos que perdieron la vida durante desalojos.

Al analizar los últimos procesos electorales con el número de víctimas registradas, resulta que ambos fueron altamente conflictivos. Las elecciones primarias y generales de 2013 se caracterizaron por la participación de nuevas fuerzas políticas debido a la ruptura constitucional de 2009 y la división del Partido Liberal que cuenta con más de cien años de historia política. La particularidad de las elecciones de 2017, fue el surgimiento de la figura de la reelección pese a que la Constitución de la República lo prohíbe, lo cual desencadenó cambios en las “reglas del juego” y desconfianza en el proceso que por primera vez registró una alianza política a nivel de la candidatura presidencial.

Aunque las víctimas poselectorales no son un fenómeno reciente, lo que caracterizó este episodio de violencia que dejó como resultado 38 víctimas mortales después del 26 de noviembre de 2017, no fue su condición de candidatos o dirigentes de base de partidos políticos, sino de ciudadanos que manifestaban algún descontento en las calles y fueron desalojados -de manera violenta- por fuerzas de seguridad del Estado, mientras protestaban contra los resultados electorales que favorecieron al candidato reelecto según la declaratoria final del TSE.

### 3.3. Secuestro de un candidato a diputado

El secuestro de un candidato a diputado del Partido Liberal por el departamento de Cortés, es el primero que se registra e incorpora al indicador de violencia política<sup>22</sup> del IUDPAS-ONV. La víctima, un periodista que fue secuestrado en San Pedro Sula mientras se conducía hacia su trabajo en un medio de comunicación, permaneció privado de libertad durante 20 días en un lugar retirado de Atlántida y fue liberado por agentes policiales sin que se pagara rescate. Las autoridades de seguridad detuvieron a dos hombres que confesaron el delito.

Si bien las causas del secuestro se desconocen aún, el hecho se registra dentro del indicador de violencia política por tratarse de una acción que incurrió en el uso de la fuerza para dañar a una persona involucrada en las elecciones. En este caso, se desconoce que su partido político haya emitido un pronunciamiento público en respaldo a su candidato.

### 3.4. Amenazas contra actores políticos y sus familias

**Tabla 9**

**AMENAZAS CONTRA CANDIDATOS(AS) Y DIRIGENTES SEGÚN CARGO DE ELECCIÓN, EN PROCESO ELECTORAL 2012-2013 Y EN PROCESO ELECTORAL 2017**

Cargo	Proceso Electoral 2012-2013	Proceso Electoral 2017
Diputados	8	2
Candidatos a Diputados	0	8
Candidatos a la Presidencia	4	2
Alcaldes	2	1
Candidatos a Alcalde/Vicealcalde	2	2
Regidores	0	0
Candidato a Regidor	0	0
Dirigentes	2	0
Autoridad TSE	1	0
<b>Dirigentes</b>	<b>19</b>	<b>15</b>

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Conflictividad y Violencia Política - IUDPAS - UNAH - Honduras

Con relación a las amenazas a muerte contra actores políticos, en el 2017 se registraron 15 incidentes de este tipo contra candidatos a cargos de elección popular de los tres niveles electivos. Comparado con el proceso electoral 2012-2013, los casos de amenazas disminuyeron 21.1%, al registrar cuatro víctimas menos. La mayoría de estas amenazas fueron expresadas contra diputados y candidatos a diputados (10), contra

<sup>22</sup> La violencia electoral se puede distinguir de otros tipos de violencia política por causar daño o la amenaza de usar la fuerza para dañar personas o bienes involucrados en las elecciones.

aspirantes y autoridades municipales se registraron tres (3) casos y dos (2) en los que candidatos a la presidencia de la República de los partidos PAC y Liberal denunciaron dicha acción en su contra.

El informe recoge las amenazas contra el candidato presidencial del Partido Liberal y la candidata del PAC, a esto se sumaron incidentes contra 10 diputados y candidatos a diputados; uno (1) del Partido Liberal, una (1) del PAC y una (1) del Partido Nacional, además de siete (7) de LIBRE (1 mujer y 6 hombres) la mayoría denunciaron públicamente haber recibido amenazas cuando sujetos, desde un vehículo en marcha, les amenazaron con un arma de fuego frente a su sede en la colonia Humuya de Tegucigalpa. A nivel de autoridades municipales también se contabiliza la amenaza a muerte contra tres (3) aspirantes (1 mujer y 2 hombres), entre lo que se encuentra el candidato del Partido Liberal a la alcaldía de Útila, Islas de La Bahía, luego que una nota fue encontrada con un mensaje intimidante en la sede del Partido, el candidato denunció haber sido objeto de amenazas a muerte en su contra y la de su familia, según él estas acciones se derivarían por su aspiración como candidato a la Alcaldía.

### 3.5. Atentados comparados entre las dos últimas elecciones

Tabla 10

ATENTADOS CONTRA CANDIDATOS(AS) Y DIRIGENTES SEGÚN CARGO DE ELECCIÓN, EN PROCESO ELECTORAL 2012-2013 Y EN PROCESO ELECTORAL 2017

Cargo	Proceso Electoral 2012-2013	Proceso Electoral 2017
Diputados	5	2
Candidatos a Diputados	0	1
Candidatos a la Presidencia	0	0
Alcaldes	10	1
Candidatos a Alcalde	4	2
Regidores	1	0
Candidato a Regidor	0	1
Dirigentes	6	0
Autoridad TSE	0	0
<b>Dirigentes</b>	<b>26</b>	<b>7</b>

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Conflictividad y Violencia Política - IUDPAS - UNAH - Honduras

Los atentados suelen tener fines instrumentales, en algunos casos el objetivo es intimidar, infundir miedo o generar incertidumbre en la víctima, cuando se trata de candidatos a cargos de elección popular su actividad política podría afectarse hasta el punto de desistir en sus aspiraciones políticas como pasó con un candidato a regidor en el municipio de Yoro.

Al analizar el cargo de las víctimas de atentados en el proceso electoral de 2013, los más afectados fueron los alcaldes y candidatos a la alcaldía al acumular 14 casos (10 y 4, respectivamente), mientras que, para la actual contienda el número de casos se redujo en 78.6%. A nivel de diputaciones el número de víctimas se redujo al pasar de cinco (5) a tres (3).

## IV. Conclusiones

1) Analizar el uso intencional del poder y la fuerza -de hecho o como amenaza- en contextos como el de Honduras que registra tasas elevadas de homicidios sin ser un país en guerra, tal y como lo establece la Organización Mundial de la Salud (OMS), incluye una serie de actos violentos que están dirigidos intencionalmente a causar daño, lesión y muerte en este caso, a los actores políticos.

Posterior a la contienda electoral de 2017, el fenómeno de la conflictividad y violencia política aumentó debido a la desconfianza de la ciudadanía en los resultados electorales. La conflictividad y violencia política en Honduras registrada antes, durante o después de las elecciones primarias y generales de 2017 sumó el total del 50 víctimas mortales. De los 18 departamentos del país 10 resultaron afectados. Las zonas norte y central fueron las que reportaron la mayor cantidad de víctimas mortales. El departamento de Cortés fue el más afectado con el 36% (18) de los casos, Atlántida alcanzó el 18% (9), mientras que, Francisco Morazán y Yoro sumaron siete y seis víctimas, respectivamente; siguieron el orden en número de casos, Colón (3), Choluteca (2), Intibucá (2), Copán (1), El Paraíso (1) y Comayagua (1).

Ante la crisis democrática del país, instancias nacionales e internacionales de veeduría ciudadana o defensoras de derechos humanos, han publicado diferentes resultados sobre conflictividad y violencia política. El ONV se suma a dicho monitoreo a través del proceso de validación de datos sobre el tema con las fuentes oficiales de información (Policía Nacional y Medicina Forense) y el monitoreo de medios, en tal sentido, lo presentado en el informe recoge los registros comprobables que pueden variar en la medida que avanzan las investigaciones criminales o se concluyan las autopsias que evidencien mayor información de los casos.

2) El análisis de la conflictividad y violencia política, se constituye como una necesidad permanente en el contexto del país debido a las luchas entre los actores vinculados al escenario político, las cuales derivan en una escalada de violencia cuyos efectos, en algunos casos, son irreversibles. Los resultados publicados en el presente informe son el insumo para que, las instituciones vinculadas a dicho proceso, vigilen el comportamiento del fenómeno que afecta a dichos actores políticos y promuevan las acciones necesarias o las reformas pertinentes para garantizar la participación equitativa de las fuerzas políticas en un ambiente de convivencia pacífica.

3) El periodo poselectoral estuvo marcado por la crisis generada ante la declaratoria final y divulgación de los resultados del TSE y el rechazo de los mismos por parte de la Alianza Opositora y el Partido Liberal, quienes manifestaron que las elecciones fueron fraudulentas. La violencia política durante esta etapa aumentó y, precisamente, el 30 de

noviembre se registró la primera de las 38 víctimas de homicidio del periodo.

4) Dicha crisis fue alimentada por la desconfianza en los resultados, hecho que motivó a la ciudadanía y los militantes a salir a las calles a manifestarse a través de movilizaciones, tomas de carreteras, construcción de barricadas, uso de las cacerolas -como instrumento sónica protestas- durante los toques de queda, por otra parte, también se observaron daños a la propiedad pública y privada, y saqueos, que provocaron confrontaciones con las fuerzas de seguridad, quienes para controlar dichos escenarios desalojaron y recuperaron las vías públicas a través de la represión con bombas lacrimógenas, agua y disparos con sus armas de reglamento –“balas vivas”-, entre otras acciones.

5) Un nuevo elemento que surge posterior a las elecciones y ha sido asumido por varios sectores de la sociedad y el gobierno central, es la posibilidad de establecer un diálogo y consenso para resolver la crisis electoral, garantizar la gobernabilidad en el país y posteriormente, resolver problemas estructurales como la debilitada institucionalidad y las reformas a la Ley Electoral.

**Caso No. 1**

Municipio de Morazán, departamento de Yoro

El 31 de diciembre del 2016, fue asesinado el subcoordinador del Partido LIBRE en Morazán, Yoro. Según testigos, el hecho ocurrió a las 11:50 pm cuando salía de la iglesia, en el barrio San José, los hechos establecen que se le acercó un hombre en aparente estado de ebriedad que le disparo hasta quitarle la vida. Según allegados a la víctima este no tenía enemistades ni amenazas a muerte.

<https://tiempo.hn/asesinan-dirigente-del-partido-libre/>

**Caso No. 2**

Municipio de Copán Ruinas, departamento de Copán

El 29 de enero del 2017, se reportó la muerte violenta de cuatro personas, del Partido Liberal y regidor en el municipio de Copán Ruinas quien también se desempeñaba como pastor evangélico. El hecho sucedió al momento en que la víctima salía de su casa de habitación ubicada en el barrio El Pedrito de la misma ciudad, el regidor y pastor fue interceptado por un hombre a bordo de una motocicleta, que le disparó y huyó con rumbo desconocido.

<http://www.latribuna.hn/2017/01/31/cuatro-masacrados-mas-departamento-copan/>

**Caso No. 3**

Municipio de San Francisco de Yojoa, departamento de Cortés

El 19 de marzo del 2017, fue encontrada sin vida dentro de su apartamento ubicado en el campamento de la central hidroeléctrica Cañaveral-Río Lindo, la precandidata del Partido Nacional, según informaron las autoridades la víctima fue encontrada en su cama atada de pies y manos, su hermana inculpo al partido de afiliación por su muerte. Se desconoce quién pudo cometer el crimen.

<http://www.laprensa.hn/sucesos/1054871-410/sin-pistas-de-asesinato-de-abogada-en-r%C3%ADo-lindo>  
[tps://www.youtube.com/watch?v=ukPqP3\\_i8rMh](https://www.youtube.com/watch?v=ukPqP3_i8rMh)

## Caso No. 4

Municipio de La Ceiba, departamento de Atlántida

El 15 de junio del 2017, un periodista hondureño y candidato a diputado por el Partido Nacional fue asesinado en el barrio La Gloria de La Ceiba, Atlántida. La víctima es un comunicador social que fue ultimado frente a su casa. El hechor fue un sujeto que se conducía en motocicleta disparándole cuando se bajaba de su carro que estacionó frente a su vivienda, quedando tirado frente en la calle. la víctima fue el candidato más votado en este departamento en las pasadas elecciones primarias.

[http://www.laprensa.hn/sucesos/1080612-410/matan-periodista-la\\_ceiba-asesinan-candidato-diputado-hondure%C3%B1o-v%C3%ADctor-funez-](http://www.laprensa.hn/sucesos/1080612-410/matan-periodista-la_ceiba-asesinan-candidato-diputado-hondure%C3%B1o-v%C3%ADctor-funez-)

## Caso No. 5

Municipio de La Ceiba, departamento de Atlántida

La noche del 30 de noviembre, en una protesta a la altura del puente sobre el río Danto, en La Ceiba, un hombre de 46 años, recibió un disparo en la espalda cuando un grupo de manifestantes era desalojado por la Policía Militar del Orden Público (PMOP). Familiares manifestaron que se encontraba realizando compras en una pulpería cerca del puente Danto, al regresar se escucharon detonaciones de arma de fuego y uno de los proyectiles impacto, la víctima logró llegar a la casa de un familiar, sin embargo perdió la vida producto de las heridas.

<http://www.elheraldo.hn/pais/1132803-466/trece-personas-han-perdido-la-vida-durante-las-protestas>

## Caso No. 6

Municipio de La Ceiba, departamento de Atlántida

El 1 de diciembre, perdió la vida un hombre de 35 años, durante una protesta que mantenían simpatizantes de la Alianza Opositora en el municipio de La Ceiba, Atlántida, sobre el puente Danto; de acuerdo a la versión de los familiares de la víctima, él se encontraba sentado en uno de los barandales del puente, cuando al parecer fue empujado, cayendo unos 10 metros de altura sobre la ribera del río. La víctima fue trasladada con vida a un centro médico, pero en el camino producto de las fracturas que sufrió perdió la vida. Su cuerpo fue reconocido por Medicina Forense en la morgue del Hospital Regional Atlántida.

<http://www.elheraldo.hn/pais/1132803-466/trece-personas-han-perdido-la-vida-durante-las-protestas>

[http://www.laprensa.hn/honduras/1131462-410/la-ceiba-disturbios\\_honduras-muerte\\_joven-investigacion](http://www.laprensa.hn/honduras/1131462-410/la-ceiba-disturbios_honduras-muerte_joven-investigacion)

## Caso No. 7

Municipio de Distrito Central, departamento de Francisco Morazán

El 2 de diciembre se reportó la muerte de una joven de 19 años, quien participaba en una toma de carretera en el Anillo Periférico, a la altura de residencial Honduras en la capital. Según informaron testigos que se encontraban en el lugar, la joven murió de manera inmediata al recibir varios impactos de bala, los que fueron propiciados por miembros de la Policía Militar del Orden Público (PMOP), quienes se transportaban en dos vehículos, un Mitsubishi color gris y un 3.0 color champagne, dándose a la fuga.

<http://www.elheraldo.hn/sucesos/1131437-466/una-mujer-es-la-primer-a-v%C3%ADctima-mortal-de-las-protestas-que-se>

## Caso No. 8

Municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortés

El 2 de diciembre en la colonia López Arellano del municipio de San Pedro Sula, mientras realizaban una protesta, perdieron la vida cuatro jóvenes en edades de 22 y 35 años, como consecuencia de heridas de arma de fuego, las que fueron propiciadas por militares, quienes argumentaron que las muertes se deben a un enfrentamiento ya que los manifestantes estaban armados. El padre de una de las víctimas llegó a la morgue de San Pedro Sula a reclamar a su hijo, explicó que la tragedia se produjo debido a que las personas que se estaban manifestando exigían transparencia en los resultados de las elecciones y los manifestantes no desalojaban el lugar donde se habían tomado, lo que enfureció a los militares que dispararon en contra de los manifestantes.

<http://www.latribuna.hn/2017/12/03/cuatro-muertos-deja-balacera-la-lopez/>

## Caso No. 9

Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán

El 3 de diciembre en horas de la noche, un joven de 28 años quien fue ultimado a disparos en la residencial Francisco Morazán de la capital de la República, tras salir a comprar a la “pulpería” mientras varios simpatizantes de la Alianza de Oposición realizaban protestas con cacerolas, de acuerdo con el relato de la hermana de la víctima, él iba a comprar y *“ni siquiera estaba con los muchachos de las cacerolas cuando los militares entraron a la fuerza a la colonia”*. El joven expiró antes de ser ingresado al Hospital Escuela Universitario (HEU), donde fue trasladado de emergencia. Según indicaron sus familiares, la víctima era estudiante de derecho en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

(UNAH) y estaba próximo a graduarse.

<http://www.elheraldo.hn/sucesos/1131919-466/matan-a-joven-cuando-se-dirig%C3%ADa-pulper%C3%ADa-en-residencial-francisco-moraz%C3%A1n-de>

## **Caso No. 10**

Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán

El 4 de diciembre, durante una protesta en la entrada de la colonia Los Pinos fue herido un hombre de 39 años. Uno de sus cuñados dijo que, “nosotros estábamos en la casa y desde allí vimos cómo los que venían en la paila de un carro militar comenzaron a disparar sin ningún motivo y sin antes haber hablado con la gente”, hasta que los militares se retiraron de la zona, el herido fue trasladado al Hospital Escuela, pero expiró al cabo de unos minutos. Según declaración del hermano.

<http://www.elheraldo.hn/pais/1132092-466/hermana-de-joven-v%C3%ADctima-ha-sido-dur%C3%ADsimoperderlos-a-los-dos-en>

## **Caso No. 11**

Municipio de Santa Rita, departamento de Yoro

El 3 de diciembre, en una manifestación de miembros de la Alianza de Oposición contra la Dictadura en la carretera de Santa Rita, Yoro fue ultimado un niño de 16 años, cuando los miembros de la Policía Nacional (PN) se disponían a desalojarlos, según versión de testigos, a eso de las 9:30 am un pequeño grupo de jóvenes entre los 15 y 25 años de edad colocaron una barricada con llantas y otros objetos en la zona del puente. Una hora después llegó un contingente de la PN y comenzó a recuperar la vía, para lograr alejar a los manifestantes utilizaron bombas lacrimógenas. Cuando todo estaba bajo control los manifestantes regresaron y posteriormente se escucharon disparos hiriendo en la cabeza al adolescente, quien fue trasladado al hospital público de El Progreso y luego al Mario Catarino Rivas donde perdió la vida.

[http://www.laprensa.hn/honduras/elecciones2017/1132088-410/toma\\_carretera-santa\\_rita-el\\_progreso-muertos-honduras-caos-protesta-](http://www.laprensa.hn/honduras/elecciones2017/1132088-410/toma_carretera-santa_rita-el_progreso-muertos-honduras-caos-protesta-)

<http://radioprogreso.hn.net/index.php/comunicaciones/noticias/item/4063-dolor-e-indignaci%C3%B3n-en-sepelio-de-menor-asesinado-en-represi%C3%B3n-policial>

## **Caso No. 12**

Municipio de Olanchito, departamento de Yoro

El 4 de diciembre se informó de la muerte de un hombre de 32 años, en el municipio de Olanchito, Yoro. La víctima era miembro de la Alianza de Oposición y fue encontrado sin vida en unos matorrales de la colonia Las Vegas de dicho municipio. Se destaca su participación en varias manifestaciones. De acuerdo a las versiones de los vecinos de la zona, la víctima recibió amenazas previo a su muerte.

<https://tiempo.hn/joven-manifestante-de-la-alianza-aparece-muerto-en-olanchito/> <http://www.oncenoticias.hn/aparece-muerto-joven-que-estuvo-en-manifestacion-de-la-alianza/>

## **Caso No. 13**

Municipio de Olanchito, departamento de Yoro

El 1 de diciembre, un enfrentamiento que se suscitó entre manifestantes de la Alianza de Oposición y Policía Nacional, cobró la vida de una mujer de 43 años, según relato de sus familiares, la víctima era un ama de casa que se encontraba comprando víveres en un supermercado en el bulevar del Este, a inmediaciones de la colonia del sector Satélite, cuando iba por el bulevar cargando bolsas, unos manifestantes se enfrentaron con un contingente policial, quienes dispararon y desafortunadamente una bala le impactó provocándole daños en órganos vitales; fue trasladada e ingresada al hospital Mario Catarino Rivas donde finalmente murió. El informe fue dado a conocer por las autoridades de la Dirección Policial de Investigación (DPI) y establecen que el cadáver fue reconocido en la morgue del hospital Mario Rivas.

[http://www.laprensa.hn/sucesos/1132453-410/bala\\_perdida-honduras-toque\\_queda-violencia-muertos-](http://www.laprensa.hn/sucesos/1132453-410/bala_perdida-honduras-toque_queda-violencia-muertos-)

## **Caso No. 14**

Municipio de Villanueva, departamento de Cortés

En diciembre de 2017, un joven de 16 años perdió la vida, luego de ser apuñalado en una manifestación de la Alianza de Oposición. Las autoridades policiales informaron que el menor fue ingresado en calidad de herido al Hospital Mario Catarino Rivas de San Pedro Sula el 1 de diciembre y murió el 4 en horas de la madrugada.

LA PRENSA DEL 08/12/2017 PÁG. 71

## Caso No. 15

Municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortés

El 16 de diciembre, un joven de 28 años, que participaba en las protestas convocadas por el Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP) y el partido Libertad y Refundación (Libre), fue víctima de la violencia por pistoleros que dispararon mientras se transportaban en dos vehículos tipo pick up en un bulevar de San Pedro Sula, durante el hecho uno de los proyectiles le impactó en el rostro a la víctima, precisamente, a la altura de la nariz, lo que provocó su muerte al instante. El ahora occiso vestía una camisa amarilla y pantalón negro. Según relato de los protestantes, los dos vehículos se marcharon de la zona con rumbo desconocido.

<https://confidencialhn.com/?p=42056>

## Caso No. 16

Municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortés

El 18 de diciembre, un joven de 24 años, perdió la vida de un balazo que le infirieron a la altura del tórax, la víctima participaba en una de las manifestaciones en la intersección de la 27 calle y el bulevar del Este de San Pedro Sula. El hecho ocurrió a las 11:00 horas cuando se dio un altercado entre los manifestantes y los militares que llegaron a desalojarlos y despejar las vías. Según lo informado, el ahora occiso residía en la colonia Felipe Zelaya.

[www.laprensa.hn/sucesos/1136144-410/muerto\\_protesta-cristian\\_fernando\\_hernandez-honduras-asesinan-](http://www.laprensa.hn/sucesos/1136144-410/muerto_protesta-cristian_fernando_hernandez-honduras-asesinan-)

## Caso No. 17

Municipio de El Progreso, departamento de Cortés

Un agente de policía de 23 años, fue herido y posteriormente falleció en una clínica de San Pedro Sula a donde fue trasladado; el hecho se sucedió cuando intentaba detener a los manifestantes que querían incendiar una posta policial en El Progreso. De acuerdo con el reporte de la Policía Nacional, el efectivo resultó herido cuando los manifestantes le lanzaron una bomba molotov con clavos y esquirlas que rompieron su casco y le alcanzaron el cráneo. Las autoridades policiales anunciaron que fue declarado **“Héroe Policial”**

[http://www.laprensa.hn/sucesos/1137178-410/fallece-polic%C3%ADa-herido-desalojo-manifestaciones-heroe\\_policial-honduras](http://www.laprensa.hn/sucesos/1137178-410/fallece-polic%C3%ADa-herido-desalojo-manifestaciones-heroe_policial-honduras)

<http://www.oncenoticias.hn/fallece-policia-herido-con-bomba-molotov-el-progreso/>

## **Caso No. 18**

Municipio de Peña Blanca, departamento de Cortés

El 22 de diciembre, perdió la vida un hombre de 38 años quien se encontraba en el Zapotal de Peña Blanca, Cortés ofreciendo sus productos y escuchando música alusiva al partido Libertad y Refundación (LIBRE). Pasadas las 8:00 de la noche desde una motocicleta con dos personas a bordo le dispararon sin mediar palabras, herido de muerte corrió hasta su casa para pedir ayuda a su compañera de hogar, que al verlo, salió a pedir auxilio a la calle y varios minutos después una persona les brindó su ayuda.

La señora, también mencionó que su esposo tenía dos banderas de LIBRE, una colgada en el taller que tenía y otra en la moto en la que él se conducía, después de lo ocurrido a su esposo llegó al taller y encontró la bandera en el suelo con huellas de zapatos, lo que es claro para ella, según manifiesta, es que alguien la arrancó y pateó con odio.

<https://carlosagaton.blogspot.com/2018/01/honduras-asesinado-walter-daniel-lemus.html>

## **Caso No. 19**

Municipio de Esparta, departamento de Atlántida

El 1 de enero perdió la vida un joven de 26 años en el municipio de Esparta, departamento de Atlántida. La víctima murió por impacto de varios disparos que inmediatamente le provocaron la muerte cuando se conducía en su motocicleta en la comunidad de Lombardía. Según versiones de quienes lo conocían, el ahora occiso participó en todas las acciones de protesta en el contexto de la crisis poselectoral, específicamente en la comunidad de San Juan Pueblo donde otros jóvenes como él se sumaron a las manifestaciones. Previo a su muerte, se conoció que él junto a otros ciudadanos de la zona fueron sometidos a golpizas y tratos degradantes por parte de policías militares durante un desalojo en San Juan Pueblo.

<https://criterio.hn/2018/01/01/en-san-juan-pueblo-asesinan-otro-joven-participante-en-las-protestas/> <http://radioprogreso.hn.net/elecciones/2018/01/17/denuncian-campana-de-odio-y-desprestigio-contra-lideres/>

## Caso No. 20

Municipio de Sabá, departamento de Colón

El 19 de enero del 2018, un señor de 76 años fue víctima en el municipio de Sabá, Colón, zona norte de Honduras, durante una protesta de la Alianza de Oposición. Según testigos las fuerzas de seguridad del Estado desalojaron a los manifestantes, pero la situación se tornó violenta, al extremo que los policías usaron sus armas, hiriendo a dos manifestantes y posteriormente perdió la vida uno de ellos.

[http://www.laprensa.hn/honduras/1144878-410/honduras-protesta-heridos\\_de\\_bala-alianza\\_de\\_oposicion-muerto](http://www.laprensa.hn/honduras/1144878-410/honduras-protesta-heridos_de_bala-alianza_de_oposicion-muerto) <https://criterio.hn/2018/01/20/muere-primera-persona-victima-las-balas-militares-saba-colon/> <https://tiempo.hn/hija-de-don-anselmo-villareal-mensaje/>

## Caso No. 21

Municipio de Arizona, departamento de Atlántida

El 22 de enero, en horas de la madrugada, un hombre 65 años que participaba en una protesta en el municipio de Arizona, departamento de Atlántida, perdió la vida, tras recibir un impacto de bala por parte de los militares que desalojaron la toma de la carretera, según testigos de lo ocurrido, ya herido fue trasladado a una clínica asistencial de San Juan Pueblo, pero los médicos no pudieron salvarle la vida.

<http://confidencialhn.com/2018/01/23/noche-violenta-en-honduras-asesinan-a-tres-opositores-y-desaparecen-a-una-persona/http://elperiodico.hn/2018/01/23/muere-protistente-balazos-esta-madrugada-atlantida/>

## Caso No. 22

Municipio de Arizona, departamento de Atlántida

El 22 de enero, un joven de 20 años, quien era simpatizante del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) fue ultimado en circunstancias no esclarecidas en un punto de San Pedro Sula. Varios de sus compañeros aseguran que su muerte obedece a su militancia dentro de la formación política.

<http://confidencialhn.com/2018/01/23/noche-violenta-en-honduras-asesinan-a-tres-opositores-y-desaparecen-a-una-persona/>

**Caso No. 23.**

Municipio de Arizona, departamento de Atlántida

El 6 de febrero, perdió la vida de forma violenta un señor de 40 años de oficio mecánico que se encontraba en la autopista que conecta a San Pedro Sula con Puerto Cortés, donde un grupo de manifestantes mantenían bloqueado el acceso con piedras y quema de llantas e incluso volcaron el contenedor de una rastra a nivel del puente sobre el río Choloma, frente a la colonia 19 de septiembre. Al llegar al lugar de la manifestación, los agentes del orden se produjo un enfrentamiento en el que se registraron varios disparos y uno de ellos le impactó, quien se encontraba en la zona, pero no participaba de la manifestación. Según relato de testigos, el hombre herido fue trasladado hacia el cuartel del Cuerpo de Bomberos, pero falleció en el camino. Se conoció que estaba casado y deja seis hijos huérfanos.

<http://www.laprensa.hn/honduras/1149432-410/muerto-victima-protesta-manifestacion-choloma-toma-carreteras-honduras>, <http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/article198566589>

## Bibliografía

- Amnistía Internacional. (8 de diciembre de 2017). *Honduras: Gobierno despliega tácticas peligrosas e ilegales para silenciar a la población*. Obtenido de <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2017/12/honduras-government-deploys-dangerous-and-illegal-tactics-to-silence-population/>
- Criterio.hn. (27 de enero de 2018). Honduras: Militares y policías reprimen manifestación pacífica de la oposición. Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras. Obtenido de <https://criterio.hn/2018/01/27/honduras-militares-policias-reprimen-manifestacion-pacifica-la-oposicion/>
- Criterio.hn. (19 de octubre de 2017). Un clan político de Honduras y su feudo criminal. Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras. Obtenido de <https://criterio.hn/2017/10/19/clan-politico-honduras-feudo-criminal/>
- El Heraldó. (6 de diciembre de 2017). TSE a la espera de la Alianza para conteo de las 5 mil actas. Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras. Obtenido de <http://www.elheraldo.hn/eleccioneshonduras2017/1132585-508/tse-a-la-espera-de-la-alianza-para-conteo-de-las-5>
- El Heraldó. (25 de noviembre de 2017). Más observadores se sumarán a la veeduría de comicios generales. Infografía. Obtenido de <http://www.elheraldo.hn/eleccioneshonduras2017/1114348-508/m%C3%A1s-observadores-se-sumar%C3%A1n-a-la-veedur%C3%ADa-de-comicios-generales>
- El Heraldó. (19 de agosto de 2016). ¿Es cosa juzgada el tema de la reelección presidencial en Honduras? Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras. Obtenido de <http://www.elheraldo.hn/pais/991530-466/es-cosa-juzgada-el-tema-de-la-reeleccion-presidencial-en-honduras>
- El País. (8 de diciembre de 2017). Amnistía Internacional denuncia violación de derechos humanos de manifestantes. San Pedro Sula, Cortés, Honduras. Obtenido de <http://www.elpais.hn/2017/12/08/amnistia-internacional-denuncia-violacion-derechos-humanos-manifestantes/>
- Instituto Nacional Demócrata (NDI, por sus siglas en inglés). (2002). *El Conteo Rápido y la Observación de Elecciones: Manual del NDI para las organizaciones cívicas y los partidos políticos*. Washington, Estados Unidos.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2017). *Diccionario Electoral* (Tercera ed., Vol. II). San José, Costa Rica: IIDH.
- La Prensa. (24 de enero de 2018). Vocero de la MACCIH dice que corruptos han solicitado lo investiguen. San Pedro Sula, Cortés, Honduras. Obtenido de <http://www.laprensa.hn/honduras/1146031-410/honduras-maccih-corrupcion-impunidad-juan-jimenez->
- La Prensa. (30 de noviembre de 2017). Policía Nacional desaloja a manifestantes de la Alianza en Tegucigalpa. San Pedro Sula, Cortés, Honduras. Obtenido de [http://www.laprensa.hn/honduras/1131023-410/elecciones\\_honduras-protetas\\_elecciones-manifestaciones-tse-honduras](http://www.laprensa.hn/honduras/1131023-410/elecciones_honduras-protetas_elecciones-manifestaciones-tse-honduras)
- La Prensa. (2 de noviembre de 2017). Solo el Partido Nacional pidió credenciales llenas. Digital. San Pedro Sula, Cortés, Honduras. Obtenido de <http://www.laprensa.hn/honduras/elecciones2017/1122131-410/partido-nacional-credenciales-llenas-honduras-elecciones->
- La Tribuna. (10 de noviembre de 2017). FBI pidió extradición del candidato a alcalde de Libre. Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras. Obtenido de <http://www.latribuna.hn/2017/11/10/fbi-pidio-extradicion-del-candidato-alcalde-libre/>
- Once Noticias. (27 de noviembre de 2017). Diputados que llevan años ocupando un curul en el Legislativo volvieron a salir electos, según el último dato divulgado por el TSE. San Pedro Sula, Cortés, Honduras. Obtenido de <http://www.oncenoticias.hn/viejos-robles-seguiran-echando-raices-en-el-congreso/>
- Organización de Estados Americanos. (17 de diciembre de 2017). Segundo informe preliminar de la misión de observación electoral en Honduras. Obtenido de <https://www.oas.org/fpdb/press/segundo-informe-preliminar-moe-honduras-18dic-final.pdf>
- Tiempo que establece la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas en su artículo número
- Tribunal Supremo Electoral. (17 de diciembre de 2017). *Declaratoria de Elecciones Generales 2017*. Obtenido de [https://www.tse.hn/web/elecciones\\_2017\\_EG/Declaratoria\\_EG\\_2017.pdf](https://www.tse.hn/web/elecciones_2017_EG/Declaratoria_EG_2017.pdf)
- United States Department of Justice. (19 de enero de 2018). Honduran Congressman Charged With Conspiring To Import Cocaine Into The United States And Related Firearms Offenses. New York, New York, United States. Obtenido de <https://www.justice.gov/usao-sdny/pr/honduran-congressman-charged-conspiring-import-cocaine-united-states-and-related>

# **ANEXOS**



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**IUDPAS**  
INSTITUTO UNIVERSITARIO  
EN DEMOCRACIA, PAZ  
Y SEGURIDAD

**Observatorio Nacional de la Violencia  
Área de Violencia y Conflictividad política**

Tel: (504) 2213-7229/(504) 2216-3009  
(504) 2216-3010/(504) 2216-3011  
Edificio IUDPAS,  
Frente al Observatorio Astronómico  
info@iudpas.org  
www.iudpas.org

## FICHA DE REGISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA ELECTORAL

Centro Universitario Regional: \_\_\_\_\_, Departamento \_\_\_\_\_

<b>1. CÓDIGO O NÚMERO DE:</b>	1.1. Denuncia en medios: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	1.2. Denuncia/autoridad competente: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	1.3. Otro <input type="checkbox"/>
	<b>2. INTERPUSO LA DENUNCIA:</b>	2.1. Víctima <input type="checkbox"/>	2.2. Familiares de la víctima <input type="checkbox"/>
<b>3. REPORTAN:</b>	2.4. Partido Político <input type="checkbox"/>	2.5. ONG <input type="checkbox"/>	2.6. CONADEH <input type="checkbox"/>
	3.1. DGMF (Dirección de Medicina Forense) <input type="checkbox"/>	3.2. Policía Preventiva <input type="checkbox"/>	3.3. ATIC <input type="checkbox"/>
<b>4. DATOS DE LA VÍCTIMA</b>	3.4. DPI (Dirección de Policía de Investigación) <input type="checkbox"/>	3.5. Fiscalía de Delitos Electorales <input type="checkbox"/>	3.6. CONADEH <input type="checkbox"/>
	Nombre y apellido: _____		
<b>5. FECHA DEL HECHO</b>	Edad en años: _____	Género: F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> LGTBI <input type="checkbox"/> Sin dato <input type="checkbox"/>	Partido político a que pertenece: _____
	Ocupación: _____	Cargo Electivo: _____	
<b>6. TIEMPO</b>	Día <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Mes <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Año <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	6.1. Hora del Hecho: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> : <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 6.2. Hora del reporte: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> : <input type="checkbox"><input type="checkbox"/></input>		
<b>7. LUGAR DE OCURRENCIA:</b>	7.1. Departamento	7.2. Municipio	7.3. Zona Rural <input type="checkbox"/>
	7.4. Urbana <input type="checkbox"/>	7.5. Barrio <input type="checkbox"/> Colonia <input type="checkbox"/>	7.6. Aldea <input type="checkbox"/>
	7.7. caserío <input type="checkbox"/>	7.8. Dirección exacta: _____	
<b>8. ESPACIO DONDE OCURRIÓ EL HECHO: PÚBLICO Y PRIVADO</b>	<b>8.1. Espacio público</b>	<b>8.2. Espacio privado</b>	<b>8.3. Mixta</b>
	1. Vía pública:	1. Empresa o negocio: Empleado <input type="checkbox"/> Propio <input type="checkbox"/>	Combinación de lugares, marque más de uno
	2. Transporte público:	2. Casa de habitación <input type="checkbox"/>	
	3. Río <input type="checkbox"/> Laguna <input type="checkbox"/> Mar <input type="checkbox"/>	3. Transporte particular: <input type="checkbox"/>	<b>8.4 Otros:</b> Se requiere brindar mayor detalle sobre espacio donde ocurrió el hecho.
	4. Lugar de trabajo	3.4. Finca/hacienda/campo: <input type="checkbox"/>	
	5. Centros deportivos <input type="checkbox"/> recreativo <input type="checkbox"/>	Sin datos _____	
	6. Centros comerciales		
	7. Solar baldío		
8. Iglesias <input type="checkbox"/> templo <input type="checkbox"/> capilla <input type="checkbox"/>			
<b>9. TIPO DE ARMA O MECANISMO:</b>	<input type="checkbox"/> 9.1. Arma de fuego	<input type="checkbox"/> 9.1. Arma de fuego	<input type="checkbox"/> 9.2. Arma fuego/blanca
	<input type="checkbox"/> 9.4. Arma contundente	<input type="checkbox"/> 9.5. Estrangulación <input type="checkbox"/> asfixia	<input type="checkbox"/> 9.6. Quemaduras <input type="checkbox"/> explosivos
	<input type="checkbox"/> 9.7. Lanzamiento al vacío	<input type="checkbox"/> 9.8. Intoxicación/tóxicos médicos	<input type="checkbox"/> 9.9. Otra arma <input type="checkbox"/> 9.10. En estudio/Sin dato
<b>10. POSIBLE MÓVIL</b>	<input type="checkbox"/> 10.1. Riña interpersonal	10.2. Ajuste de cuentas/sicariato <input type="checkbox"/> Automóvil <input type="checkbox"/> Moto <input type="checkbox"/> Bicicleta <input type="checkbox"/> A pie	<input type="checkbox"/> 10.3. En estado de ebriedad
	<input type="checkbox"/> 10.4. Violencia doméstica	<input type="checkbox"/> 10.5. Robo <input type="checkbox"/> tentativa	<input type="checkbox"/> 10.6. Violencia intrafamiliar
	<input type="checkbox"/> 10.7. Relacionado con drogas	<input type="checkbox"/> 10.8. Relacionado con maras <input type="checkbox"/> barras bravas	<input type="checkbox"/> 10.9. Acción policial
	<input type="checkbox"/> 10.10. Violación <input type="checkbox"/> tentativa	<input type="checkbox"/> 10.11. Secuestros <input type="checkbox"/> tentativa	<input type="checkbox"/> 10.12. Extorsión
	<input type="checkbox"/> 10.13. Manifestaciones	<input type="checkbox"/> 10.14. Problema de tierras <input type="checkbox"/> herencia	<input type="checkbox"/> 10.15. Linchamientos
	<input type="checkbox"/> 10.16. Disparo al aire	<input type="checkbox"/> 10.17. Delito con odio o desprecio	<input type="checkbox"/> 10.18. Enfrentamiento entre bandas criminales (no pertenece a barras o maras)
	<input type="checkbox"/> 10.19. Otro tipo de violencia (Por negligencia)	<input type="checkbox"/> 10.20. Desconocidos o por establecer (No se conoce el contexto)	



**11. TIPOLOGÍA DE LA VIOLENCIA:** es entendida como aquellos ataques a personas o instituciones con relevancia política con el propósito de intimidar, controlar, cambiar o manipular comportamientos de los actores con poder de decisión, incluido los votantes.

<input type="checkbox"/> 11.1. Homicidio	<input type="checkbox"/> 11.2. Secuestro	<input type="checkbox"/> 11.3. Intento de secuestro
<input type="checkbox"/> 11.4. Coerción	<input type="checkbox"/> 11.5. Rapto	<input type="checkbox"/> 11.5. Desaparición
<input type="checkbox"/> 11.7. Atentados	<input type="checkbox"/> 11.8. Represión	<input type="checkbox"/> 11.9. Amenazas <sup>1</sup>
10.10. Coacción <sup>2</sup>	<input type="checkbox"/> a. Intimidación	<input type="checkbox"/> b. Difamación
	<input type="checkbox"/> c. Lesiones <input type="checkbox"/> d. Agresiones físicas	<input type="checkbox"/> e. Rapto
	<input type="checkbox"/> f. Acoso	<input type="checkbox"/> g. Violencia Sexual
	<input type="checkbox"/> h. Ridiculizar <sup>3</sup>	<input type="checkbox"/> i. Calumnia
	<input type="checkbox"/> j. Humillación (afecta la dignidad)	k. Otros _____

**12. DESCRIPCIÓN DEL HECHO:** (Proporcione detalles de hechos concretos)

<b>12.1. ¿QUÉ SUCEDIÓ?</b> (la secuencia narrativa del evento)	
<b>12.2. ¿QUÉ MEDIDAS FUERON TOMADAS?</b> Por parte de las autoridades y de los afectados	
<b>12.3. ¿QUIÉN FUE EL AUTOR?</b> (Si lo hubo proporcione las siguientes características incluya su cargo, afiliación partidaria y sexo).	
<b>12.4. Testigos:</b> Indique cualquier persona que haya notificado o fue testigo del evento.	

**13. OBSERVACIONES O SUGERENCIAS**

--

Responsable del reporte \_\_\_\_\_, firma \_\_\_\_\_, Fecha \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Por ejemplo: amenazas a perder el empleo en el caso de los funcionarios públicos.

<sup>2</sup> La coacción se entiende por aquella violencia, física o psicológica, **encaminada a determinar el sentido del voto de un individuo**. Así, ambos actos afectan (la Violencia política y la coacción) el adecuado proceso democrático que permite la renovación de cargos de representación popular. Ahora bien, la violencia electoral puede ser anulada, por lo que, al final, un acto violento podría no afectar el adecuado desarrollo del proceso comicial.

<sup>3</sup> Expuesto a la burla o al menosprecio de las gentes, sea o no con razón justificada(RAE).



**FICHA DE REGISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE CONFLICTIVIDAD POLÍTICA ELECTORAL<sup>4</sup>**  
Centro Universitario Regional: \_\_\_\_\_, Departamento \_\_\_\_\_

<b>1. CÓDIGO O NÚMERO DE:</b>	1.1. Denuncia en medios: <input type="text"/>	1.2. Denuncia/autoridad competente: <input type="text"/>	1.3. Otro <input type="checkbox"/>
	<b>2. INTERPUSO LA DENUNCIA:</b>	2.1. Víctima <input type="checkbox"/>	2.2. Familiares de la víctima <input type="checkbox"/>
<b>3. REPORTAN:</b>	2.4. Partido Político <input type="checkbox"/>	2.5. ONG <input type="checkbox"/>	2.6. CONADEH <input type="checkbox"/>
	3.1. DGMF (Dirección de Medicina Forense) <input type="checkbox"/>	3.2. Policía Preventiva <input type="checkbox"/>	3.3. ATIC <input type="checkbox"/>
<b>4. DATOS DE LA VÍCTIMA</b>	3.4. DPI (Dirección de Policía de Investigación) <input type="checkbox"/>	3.5. Fiscalía de Delitos Electorales <input type="checkbox"/>	3.6. CONADEH <input type="checkbox"/>
	Nombre y apellido: _____		
<b>5. FECHA DEL HECHO</b>	Edad en años: _____	Género: F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> LGTBI <input type="checkbox"/> Sin dato <input type="checkbox"/>	Partido político a que pertenece: _____
	Ocupación: _____	Cargo Electivo: _____	
<b>6. TIEMPO</b>	Día <input type="text"/>	Mes <input type="text"/>	Año <input type="text"/>
	6.1. Hora del Hecho: <input type="text"/> : <input type="text"/> : <input type="text"/>	6.2. Hora del reporte: <input type="text"/> : <input type="text"/> : <input type="text"/>	
<b>7. LUGAR DE OCURRENCIA:</b>	7.1. Departamento _____	7.2. Municipio _____	7.3. Zona Rural <input type="checkbox"/>
	7.4. Urbana <input type="checkbox"/>	7.5. Barrio <input type="checkbox"/> Colonia <input type="checkbox"/>	7.6. Aldea <input type="checkbox"/>
	7.7. caserío <input type="checkbox"/>	7.8. Dirección exacta: _____	
<b>8. ESPACIO DONDE OCURRIÓ EL HECHO: PÚBLICO Y PRIVADO</b>	<b>8.1. Espacio público</b>	<b>8.2. Espacio privado</b>	<b>8.3. Mixta</b>
	1. Vía pública:	1. Empresa o negocio: Empleado <input type="checkbox"/> Propio <input type="checkbox"/>	Combinación de lugares, marque más de uno
	2. Transporte público:	2. Casa de habitación <input type="checkbox"/>	
	3. Río <input type="checkbox"/> Laguna <input type="checkbox"/> Mar <input type="checkbox"/>	3. Transporte particular: <input type="checkbox"/>	<b>8.4 Otros:</b> Se requiere brindar mayor detalle sobre espacio donde ocurrió el hecho.
	4. Lugar de trabajo	3.4. Finca/hacienda/campo: <input type="checkbox"/>	
	5. Centros deportivos <input type="checkbox"/> recreativo <input type="checkbox"/>	Sin datos _____	
	6. Centros comerciales		
	7. Solar baldío		
8. Iglesias <input type="checkbox"/> templo <input type="checkbox"/> capilla <input type="checkbox"/>			
<b>9. TIPOLOGIA DE LA CONFLICTIVIDAD POLÍTICA ELECTORAL</b>			
<b>9.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS ELECTORES</b>	<input type="checkbox"/> Emisión de tarjetas de identidad a nuevos votantes	<input type="checkbox"/> Posesión de tarjeta de identidad en terceros	
	<input type="checkbox"/> Entrega de la tarjeta de identidad	<input type="checkbox"/> Retención de tarjeta de identidad	
	<input type="checkbox"/> Presupuesto para emisión de Tarjetas de Identidad. RNP	Otros: _____	
<b>9.2. REFORMAS ELECTORALES</b>	<input type="checkbox"/> Relección presidencial	<input type="checkbox"/> Raya continua	
	Utilización de nuevas tecnologías para la transmisión de resultados: <input type="checkbox"/> 1. Scanner para transmisión electoral <input type="checkbox"/> 2. Voto electrónico <input type="checkbox"/> 3. Huella dactilar	Otros: _____	
<b>9.3. CENSO ELECTORAL</b>	Cuestionamiento a la gestión del TSE		
	Actualización del censo	Entrega del censo a todos los partidos políticos	
	Depuración del censo: fallecidos, migrantes y sentencia condenatoria.	Impugnación del censo nacional Electoral	
	Traslados domiciliarios	Otros: _____	

<sup>4</sup> Lo constituyen aquellos actos que afectan el adecuado desarrollo de las elecciones en cualquiera de sus etapas.



## 9.4. PROCESO ELECTORAL

<b>9.4.1. ANTES DEL PROCESO ELECTORAL</b>	<b>Procesos de contratación de empresas para:</b> <input type="checkbox"/> 1. Trasmisión <input type="checkbox"/> 2. Procesamiento <input type="checkbox"/> 3. Publicación de los resultados <input type="checkbox"/> 4. Material electoral	<b>Retiro de los partidos políticos:</b> <input type="checkbox"/> 1. Tribunal Supremo Electoral <input type="checkbox"/> 2. Consejo Consultivo <input type="checkbox"/> 3. Registro Nacional de las Personas
	<b>Representación de los partidos políticos ante:</b> <input type="checkbox"/> 1. Tribunal Supremo Electoral <input type="checkbox"/> 2. Consejo Consultivo <input type="checkbox"/> 3. Registro Nacional de las Personas	<b>Inscripción de candidaturas a cargo de elección popular:</b> <input type="checkbox"/> 1. Independientes <input type="checkbox"/> 2. Partidos políticos
	<b>Proceso de nominación de representantes de los partidos políticos a:</b> <input type="checkbox"/> 1. Tribunales Electorales Departamentales <input type="checkbox"/> 2. Tribunales Electorales Municipales	<b>Uso de propaganda electoral en el tiempo reglamentario:</b> <input type="checkbox"/> 1. Antes de tiempo <input type="checkbox"/> 2. Silencio Electoral <input type="checkbox"/> 3. Divulgación encuestas <input type="checkbox"/> 4. Divulgación de sondeos de opinión
	<input type="checkbox"/> Compra de votos (sobornos a los votantes para influir en las decisiones electorales)	<input type="checkbox"/> Destrucción de propaganda electoral: Escriba el partido político _____
	<input type="checkbox"/> Inscripción de delegados a las MER	<b>Credenciales a los miembros de MER</b> <input type="checkbox"/> 1. Entrega por parte del TSE <input type="checkbox"/> 2. Tráfico de credenciales <input type="checkbox"/> 3. Compraventa de credenciales
	<b>Ataques a sedes de los partidos políticos:</b>	<b>Otras:</b> _____
	<b>Acreditación de Observadores:</b> <input type="checkbox"/> 1. nacionales <input type="checkbox"/> 2. Internacionales <input type="checkbox"/> 3. Acompañantes	
<b>9.4.2. DURANTE EL PROCESO ELECTORAL</b>	<b>Integración de los partidos políticos en la MER</b> <input type="checkbox"/> 1. Instalación de la MER <input type="checkbox"/> 2. Inicio de votación <input type="checkbox"/> 3. Cierre de votación <input type="checkbox"/> 4. Escrutinio	<b>Manipulación o adulteración de actas electorales:</b> <input type="checkbox"/> 1. Impugnaciones de actas <input type="checkbox"/> 2. Borroneos y manipulaciones de las actas electorales
	<b>Abandono de la MER asignada por parte de los miembros de los partidos políticos:</b>	<b>Evitar que las personas ejerzan el sufragio:</b> 1. Cambio de MER sin previo aviso 2. Bloqueo de carreteras 3. Alteración en el orden público en el centro de votación
	<b>Distancia de centros de información de centro de votación:</b>	<b>Divulgación de proyecciones de resultados parte del TSE el día de las elecciones.</b> <b>Hora de la conferencia de prensa:</b>
<b>DESPUÉS DEL PROCESO ELECTORAL</b>	<b>Transparencia del proceso electoral:</b> <input type="checkbox"/> 1. Declaratoria de resultados <input type="checkbox"/> 2. Nulidad de la votación	<b>Divulgación de los resultados electorales</b> <input type="checkbox"/> 1. No aceptación: empresas o actas electorales <input type="checkbox"/> 2. Manipulación de los resultados <input type="checkbox"/> 3. No presentación de resultados (cae el sistema) <input type="checkbox"/> 4. Escrutinios especiales (recuento de papeletas)
	<input type="checkbox"/> Declaración de empates de resultado	<b>Otras:</b> _____
<b>9.2. FILIACIÓN POLÍTICA</b>	<b>Tendencia a pasar de un partido político a otro:</b> de _____ al _____	<b>Proselitismo político en:</b> <input type="checkbox"/> 1. Inauguración de obras <input type="checkbox"/> 2. inspecciones de obras <input type="checkbox"/> 3. supervisión de obras <input type="checkbox"/> 4. Clausura de obras
	<b>Inscripción de partidos políticos:</b> <input type="checkbox"/> 1. Organización de autoridades de 10 departamentales y 150 municipios <input type="checkbox"/> 2. Organización de autoridades de 150 municipios <input type="checkbox"/> 3. Cotejamiento de la nómina de ciudadanos que respaldan la solicitud.	<b>Otro (describa):</b>
<b>FINANCIAMIENTO DE CAMPAÑA</b>	<input type="checkbox"/> Techo de gastos de campaña electoral	<b>Apertura de cuentas</b>
	<input type="checkbox"/> Rendición de cuentas de los fondos usados	<b>Otras (describan):</b>
	<input type="checkbox"/> Malversación – desvío de caudales públicos	



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**IUDPAS**  
INSTITUTO UNIVERSITARIO  
EN DEMOCRACIA, PAZ  
Y SEGURIDAD

**Observatorio Nacional de la Violencia  
Área de Violencia y Conflictividad política**

Tel: (504) 2213-7229/(504) 2216-3009  
(504) 2216-3010/(504) 2216-3011  
Edificio IUDPAS,  
Frente al Observatorio Astronómico  
info@iudpas.org  
www.iudpas.org

<b>9.7 CONFLICTOS INTERNOS EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS</b>	a. Lucha por el control de los cargos de dirección del partido político	<input type="checkbox"/> Selección a cargos de elección popular
	c. Filiación política de actores políticos (candidatos y dirigentes): <input type="checkbox"/> 1. Expulsión <input type="checkbox"/> 2. Renuncia <input type="checkbox"/> 3. Exclusión de las actividades partidarias.	d. Cuestionamientos de los resultados de elección primarias
	<input type="checkbox"/> e. Inscripción de ciudadanos a cargos de elección popular sin su consentimiento.	f. Otros:

**9.8. DESCRIPCIÓN DEL HECHO:** (Proporcione detalles de hechos concretos)

<b>¿QUÉ SUCEDIÓ?</b> (la secuencia narrativa del evento)	
<b>¿QUÉ MEDIDAS FUERON TOMADAS?</b> Por parte de las autoridades y de los afectados	
<b>¿QUIÉN FUE EL AUTOR?</b> (Si lo hubo proporciones las siguientes características incluya su cargo, afiliación partidaria y sexo).	
<b>Testigos:</b> Indique cualquier persona que haya notificado o fue testigo del evento.	

**9.9. OBSERVACIONES O SUGERENCIAS**

--

Responsable del reporte \_\_\_\_\_, firma \_\_\_\_\_, Fecha \_\_\_\_\_



# Informe sobre **CONFLICTIVIDAD Y VIOLENCIA POLÍTICA**

Elecciones Primarias y Generales, 2016-2017

ISBN 978-99979-880-9-6



9 789997 988096



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**IUDPAS**  
INSTITUTO UNIVERSITARIO  
EN DEMOCRACIA, PAZ  
Y SEGURIDAD

